

Tegucigalpa, M. D. C. 14 de octubre del 2021.
SDN/GA-No.434-10-2021.

Ingeniera
Keylin Yuliza Naira
Jefa de la Unidad de Transparencia

Estimada Ingeniera Naira:

Por este medio me dirijo a usted, en ocasión de dar respuesta a la solicitud de información con respecto a la ejecución de la Gestión 2021 del fideicomiso **“Fondo Social para la Reducción de la Pobreza”** que se detalla de la siguiente manera:

- La administración de este fideicomiso está sujeta a la Ley de las Disposiciones Generales de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2021 (Decreto No. 182-2020) y en el protocolo Pro 03 emitido por SEFIN (ente rector en la materia).
- Dicho fondo comenzó con un presupuesto inicial de L 100,000,000.00 de los cuales a fecha 30 de septiembre de 2021 se han disminuido L 75,000,000.00 (L 41,464,638.00 reflejados en reporte SIAFI, quedando pendiente un monto de L 33,535,362.00) debido a que la Secretaría de Finanzas reorientó dichos fondos hacia el Gabinete Social de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, según Circular N°CGG-GS-011-2021 con fecha 07 de julio de 2021 y Circular N°CGG-GS-13-2021 de fecha 31 de agosto de 2021.

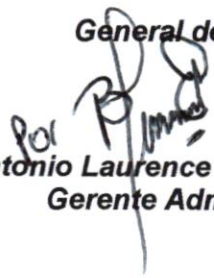
Se adjuntan:

1. Reporte SIAFI del Presupuesto Formulado y Modificaciones Presupuestarias por Estructura Programática del 01 de enero de 2021 al 30 de septiembre de 2021.
2. Copia de Circulares N°CGG-GS-011-2021 y N°CGG-GS-13-2021 de notificaciones de reorientación de fondos que suman un total de L 75,000,000.00

Sin otro particular me suscribo de usted,

Atentamente.

General de Brigada

Por

Antonio Laurence Bardales Villatoro
Gerente Administrativo



 FALC/SP
Archivo GA.



República de Honduras

Presupuesto Formulado y Modificaciones Presupuestarias por Estructura Programática

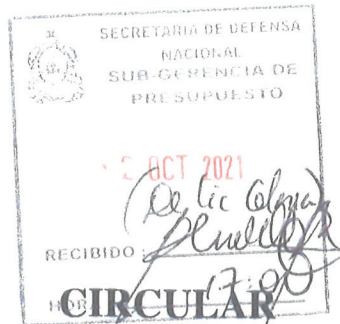


14/10/2021 14:25:36
Gestión: 2021

R EGA CON ESTPRO FMPR

Página 2 de 2

Objeto del Gasto	Trf Ben	Ppto Inicial	Aumentos	Disminuciones	Congelamiento	Aumentos Solicitados	Disminuciones Solicitadas	Congelamiento Solicitado	Vigente	Disponible
36930 Elementos de Ferrería	0000	5,000.00	2,507.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,507.00	1,707.00
39100 Elementos de Limpieza y Aseo Personal	0000	120,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00	48,304.45
39200 Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	0000	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00	91,806.03
39300 Útiles y Materiales Eléctricos	0000	23,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23,000.00	10,000.00
39400 Utensilios de Cocina y Comedor	0000	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00
39540 Otro Instrumental, Accesorios y Material Médico	0000	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00
39600 Repuestos y Accesorios	0000	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	305,000.00	0.00	500,000.00	129,319.50
42110 Muebles Varios de Oficina	0000	60,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00
42120 Equipos Varios de Oficina	0000	70,000.00	0.00	18,000.00	0.00	35,000.00	0.00	0.00	52,000.00	0.00
42310 Equipo de Transporte Terrestre para Personas	0000	0.00	0.00	0.00	0.00	1,471,124.00	0.00	0.00	0.00	0.00
42510 Equipo de Comunicación	0000	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00
42600 Equipos para Computación	0000	95,000.00	0.00	50,000.00	0.00	254,969.00	0.00	0.00	45,000.00	0.00
42710 Muebles y Equipos Educativos	0000	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
45100 Aplicaciones Informáticas	0000	52,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	52,700.00	0.00
47110 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	0000	0.00	38,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	38,000.00	38,000.00
Cat.Pro: 18 00 000 002 FORTALECIMIENTO DE CADENAS AGROALIMENTARIAS		100,000,000.00	4,591,388.00	4,591,388.00	0.00	12,842,055.00	41,464,638.00	0.00	100,000,000.00	53,944,200.34
Fte: 11 Tesoro Nacional		100,000,000.00	4,591,388.00	4,591,388.00	0.00	12,842,055.00	41,464,638.00	0.00	100,000,000.00	53,944,200.34
Org: 605 Fondo Social Reducción de la Pobreza		100,000,000.00	4,591,388.00	4,591,388.00	0.00	12,842,055.00	41,464,638.00	0.00	100,000,000.00	53,944,200.34
22900 Otros Alquileres	0000	0.00	1,725.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,725.00	225.00
25100 Servicio de Transporte	0000	0.00	8,051.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,051.00	0.86
25500 Comisiones y Gastos Bancarios	0000	0.00	0.00	0.00	0.00	790.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31200 Alimentos para Animales	0000	0.00	24,978.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,978.00	0.00
35800 Productos de Material Plástico	0000	0.00	10,385.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,385.00	0.16
51220 Ayuda Social a Personas	0000	0.00	0.00	0.00	0.00	2,937,502.00	0.00	0.00	0.00	0.00
54110 Ayuda Social A Personas (Transferencia De Capital)	0000	0.00	4,546,249.00	0.00	0.00	9,903,763.00	0.00	0.00	4,546,249.00	0.32
69153 Fideicomiso Fondo Social Reducción de la Pobreza (Vida Mejor, Reactivación Agrícola, Generación de Empleo, Subsidio Vivienda, Migración Progresiva de la Merienda al Plato Escolar)	0000	100,000,000.00	0.00	4,591,388.00	0.00	0.00	41,464,638.00	0.00	95,408,612.00	53,943,974.00
TOTAL GENERAL:		120,022,560.00	5,393,462.00	5,828,822.00	0.00	14,603,148.00	43,644,921.00	0.00	119,587,200.00	62,796,039.86




Nº **CGG-GS-013-2021**

PARA: Señores Miembros del Comité Técnico Administrativo del
Fideicomiso: **FONDO DE SOLIDARIDAD Y PROTECCIÓN
SOCIAL PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA**

DE: **Zoila Patricia Cruz Cerrato**
Secretaria de Estado, Coordinadora General de Gobierno en
Gabinete Social

ASUNTO: Remisión Cartera de Proyectos Aprobados a ser Financiados por el
Fideicomiso **FONDO DE SOLIDARIDAD Y PROTECCIÓN
SOCIAL PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA, Modificación
para el período 31 de Agosto a 31 de Diciembre, 2021**

FECHA: 31 de Agosto de 2021



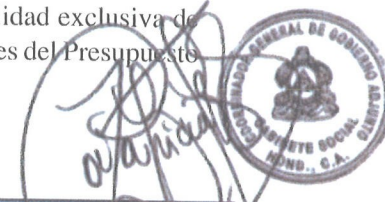
1. Conforme al artículo 1 del Decreto Ejecutivo PCM-044-2019, publicado en el Diario Oficial La Gaceta de fecha 23 de julio de 2019, por éste medio hago de su conocimiento la Cartera de Proyectos del año 2021, que se detalla al final de ésta Circular, misma que será financiada con fondos provenientes del Fideicomiso de la referencia, suscrito entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y el Banco Central de Honduras.
2. Considerando que la suscrita, mediante oficios No. CGG-GS-89-2021 y CGG-GS-96-2021, solicitó a la Secretaría de Finanzas, comunicación sobre el monto de recaudación acumulada del Impuesto Sobre Venta al 31 de Mayo de 2021 que será destinado al financiamiento de los Programas y Proyectos que integran el Fondo de Solidaridad, Protección Social y Reducción de la Pobreza, así como el techo presupuestario de dicho fideicomiso para el período fiscal 2021. Esto en función de las estimaciones para lo que resta del año, habida cuenta de la magnitud de recursos que se estima son requeridos para poner en marcha el plan de Reactivación Social y Económica del país, en el marco de la pandemia COVID 19 y el paso de las tormentas ETA e IOTA.
3. Teniendo como base el Oficio DPMF-026-2021, emitido por el Secretario de Estado en los Despachos de Finanzas, Ing. Luis Fernando Mata Echeverri, de fecha 14 de Junio, 2021, mediante el cual comunica que **“según la proyección realizada tomando en consideración la recaudación del ISV (Impuesto Sobre Ventas) del año anterior, el monto a transferir al Fondo de Solidaridad, Protección Social y Reducción de la Pobreza para el año 2021, resulta en L. 4,756.4 millones (Cuatro Mil Setecientos Cincuenta y Seis Millones, Cuatrocientos Mil Lempiras exactos)”**.



4. De igual forma, continúa manifestando el Secretario de Finanzas, que *el monto supra mencionado, se completará en base a la Ley Marco de Protección Social, tomando en cuenta las emergencias ocasionadas por el COVID-19 y las tormentas tropicales ETA e IOTA..., para lo cual se buscarán recursos adicionales a través de la reorientación de recursos y gastos, así como apoyo presupuestario tal como lo establece el Artículo No.3 del decreto 018-2021, de fecha 29 de abril, 2021 que manda “En Consonancia con la aplicación del Artículo No. 16 de la Ley para la Facilitación de Asistencia Humanitaria Internacional en Caso de Desastres y Recuperación Inicial”, Decreto No. 147-2020, se autoriza a la Secretaría de Finanzas para la aplicación de las medidas de priorización del gasto necesarias, así también de la realización de las operaciones presupuestarias y financieras requeridas; a fin de efectuar la reorientación de los presupuestos de las instituciones, inclusive transferencias a favor de las instituciones del sector público y privado que figuran aprobadas en el Presupuesto General de la República, con el propósito de asignar, reorientar y priorizar los recursos necesarios para el gasto público en las instituciones que atenderán la rehabilitación, reconstrucción y reactivación económica, así como la atención social a la población afectada por los efectos de la emergencia sanitaria y los daños causados por las tormentas tropicales...”*
5. Derivado de lo anterior, y mediante el mismo oficio DPMF-026-2021, de fecha 14 de junio, 2021, la Secretaría de Finanzas, indica que se realizará las gestiones para *“la asignación de recursos al Fideicomiso Fondo de Solidaridad, Protección Social y Reducción de la Pobreza, por un monto adicional de hasta L. 1,500 millones (Mil Quinientos Millones de Lempiras exactos), a través de apoyos presupuestarios y reorientación de recursos y gastos de otras fuentes de financiamiento que se identifiquen... por lo cual es necesario, que los ejecutores de las asignaciones que se definan, realicen una programación presupuestaria y financiera, a fin de la asignación de los fondos priorizados”*.
6. Esta Circular sustituye la Circular N° CGG-GS-012-2021, de fecha 10 de Agosto, 2021, con el fin de modificar los siguientes programas: Viviendas/Componentes, Bolsa Solidaria, Guías de Familia y Mejores Familias, todos los anteriores pertenecientes a la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social. Además Bono ABC/ABA, y Porcentaje de Intermediación de CONVIVIENDA y Chamba Comunitaria de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social.
7. En caso que la recaudación realizada en el Fideicomiso de la referencia difiera de la proyección estimada en ésta circular para el período igualmente señalado, la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, a través del Gabinete Social, está facultado para hacer los ajustes y reasignaciones que correspondan, siguiendo los criterios de priorización establecidos por la Presidencia de la República.

8. De igual manera, conforme los reportes de ejecución que serán emitidos por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas en los primeros cinco (5) días posteriores al cumplimiento de cada mes, la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, a través del Gabinete Social, también se podrán hacer los ajustes y reasignaciones necesarios.
9. En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 1 del Decreto Ejecutivo PCM-044-2019, El Comité Técnico Administrativo del Fideicomiso Fondo de Solidaridad y Protección Social para Reducción de la Pobreza, deberá instruir a las instituciones involucradas como ejecutores directos, a PUBLICAR la presente circular, así como TODA la información de ejecución de éstos fondos en sus respectivos portales de transparencia.
10. Cabe señalar que la responsabilidad de la ejecución de los recursos, así como la autorización de los procesos de adquisiciones y contratación contenidos en la planificación de las instancias ejecutoras de la cartera de proyectos contenida en esta circular, es responsabilidad exclusiva de éstas, de acuerdo a lo establecido en el reglamento de las Disposiciones Generales del Presupuesto vigente.

CIRCULAR CCG-0013-2021
FONDO DE SOLIDARIDAD Y PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA
Cifras en Lempiras



DIMENSION A LA QUE APORTA	INSTITUCIÓN	PROGRAMA	ASIGNACIÓN A JULIO 2021	INCREMENTO DE ASIGNACIÓN	TOTAL ASIGNACIÓN AÑO 2021
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	SEDIS	Vivienda Saludable (Componentes)	500,000,000.00	-	500,000,000.00
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	PRONADERS	Vivienda Saludable (Componentes)	60,000,000.00	50,000,000.00	110,000,000.00
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	SEDIS	Vivienda (Completa)	148,416,185.00	-	148,416,185.00
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	SEDIS	Bolsa Solidaria Adulto Mayor	250,000,000.00	201,085,071.00	451,085,071.00
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	SEDIS	Ecologones	40,000,000.00	28,514,929.00	68,514,929.00
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	SEDIS	Paquete Humanitario Familiar para Víctimas de Tormentas y Huracanes ETA e IOTA	70,000,000.00	-	70,000,000.00
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	SEDIS	Producción de Especies Menores y Huertos familiares	50,128,000.00	-	50,128,000.00
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	SEDIS	Producción de Ganado de Leche y Carne	31,543,090.00	41,400,000.00	72,943,090.00
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	SEDIS	Honduras para Todos	24,200,000.00	-	24,200,000.00
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	SEDIS	Criando con Amor	19,000,000.00	-	19,000,000.00
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	SEDIS	Prevención de Embarazo en Adolescentes	7,000,000.00	-	7,000,000.00
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	CONVIVIENDA	Bono ABC / ABA	211,724,524.00	-	211,724,524.00
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	CONVIVIENDA	Bono Vida Mejor / BOREA	35,000,000.00	-	35,000,000.00
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	CONVIVIENDA	1% Intermediación	52,787,476.00	-	52,787,476.00
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	CONVIVIENDA	Unidad técnica de supervisión	8,000,000.00	-	8,000,000.00
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	CONVIVIENDA	Vivienda digna y maestros	7,488,000.00	-	7,488,000.00
		SUB-TOTAL	1,515,287,275.00	321,000,000.00	1,836,287,275.00
BECAS 20/20	EDUCREDITO	Beca Estudiantes Universitarios	110,300,000.00	-	110,300,000.00
		SUB-TOTAL	110,300,000.00	-	110,300,000.00
EDUCACION	SEDIS	Entrega de Uniformes Escolares y Zapatos Escolares	8,456,910.00	-	8,456,910.00
		SUB-TOTAL	8,456,910.00	-	8,456,910.00
EMPLEO E INGRESOS	STSS	Chamba Comunitaria	480,000,000.00	240,000,000.00	720,000,000.00
EMPLEO E INGRESOS	STSS	Chamba Joven	50,000,000.00	-	50,000,000.00
EMPLEO E INGRESOS	STSS	Programa en apoyo al Plan de Vacunas contra COVID-19	22,000,000.00	-	22,000,000.00
EMPLEO E INGRESOS	STSS	Beneficio Económico a personal de apoyo en las operaciones VACUNATON	8,000,000.00	-	8,000,000.00
EMPLEO E INGRESOS	STSS	Contrataciones de Emergencia COVID-19	7,000,000.00	-	7,000,000.00
SALUD	SESAL	Compra de Vacunas contra COVID-19	100,000,000.00	600,000,000.00	700,000,000.00
		SUB-TOTAL	667,000,000.00	840,000,000.00	1,499,000,000.00



CIRCULAR CCG-0013-2021
FONDO DE SOLIDARIDAD y PROTECCION SOCIAL PARA LA REDUCCION DE LA POBREZA
Cifras en Lempiras

DIMENSION A LA QUE APORTA	INSTITUCION	PROGRAMA	ASIGNACION A JULIO 2021	INCREMENTO DE ASIGNACION	TOTAL ASIGNACION AÑO 2021
IMPULSO A MIPE	SENPRENDE	Educación Financiera/Fundación Capital	62,000,000.00	9,000,000.00	71,000,000.00
IMPULSO A MIPE	SENPRENDE	Capital Semilla	100,000,000.00	-	100,000,000.00
IMPULSO A MIPE	SENPRENDE	Crédito Solidario según demanda	128,700,000.00	-	128,700,000.00
IMPULSO A MIPE	SEDIS	Impulso a Microempresa de Alimentos	31,485,070.00	-	31,485,070.00
IMPULSO A MIPE	SEDENA	Programa Agrícola (Asistencia Técnica)	25,000,000.00	-	25,000,000.00
IMPULSO A MIPE	SEFIN	FIRSA	-	200,000,000.00	200,000,000.00
IMPULSO A MIPE	SAG	Programa Bono Cafetalero	300,000,000.00	-	300,000,000.00
SUB-TOTAL			647,185,070.00	209,000,000.00	856,185,070.00
TRANSFERENCIA MONETARIA	SEDIS	Conducción y Supervisión de Proyectos Vida Mejor	25,000,000.00	-	25,000,000.00
TRANSFERENCIA MONETARIA	SEDIS	Guías de Familia	876,234,609.00	190,000,000.00	1,066,234,609.00
TRANSFERENCIA MONETARIA	SEDIS	Mejores Familias	200,000,000.00	40,000,000.00	240,000,000.00
TRANSFERENCIA MONETARIA	SEDIS	Bono Vida Mejor Educación y Salud	423,906,500.00	-	423,906,500.00
TRANSFERENCIA MONETARIA	SEDIS	Bono para Personas con Discapacidad	26,629,636.00	-	26,629,636.00
SUB-TOTAL			1,551,770,745.00	230,000,000.00	1,781,770,745.00
TOTAL			4,500,000,000.00	1,600,000,000.00	6,092,000,000.00

FONDOS PANI				TOTAL ASIGNACION AÑO 2021
ATENCIÓN A SECTORES VULNERABLES	INAMI	Asignación para la Operación de atención de menores infractores	132,000,000.00	132,000,000.00
ATENCIÓN A SECTORES VULNERABLES	DINAF	Asignación para la Operación de atención de la Niñez y Adolescencia	69,000,000.00	69,000,000.00
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	SEDIS	Merienda Escolar	60,000,000.00	60,000,000.00
EDUCACIÓN	SEDUC	Honduras para la Juventud	11,000,000.00	11,000,000.00
EDUCACIÓN	EDUCREDITO	Becas 20/20	198,000,000.00	198,000,000.00
TOTAL FONDOS PANI			470,000,000.00	470,000,000.00

Atentamente,



CIRCULAR
Nº CGG-GS-011-2021

PARA: Señores Miembros del Comité Técnico Administrativo del
Fideicomiso: **FONDO DE SOLIDARIDAD Y PROTECCIÓN
SOCIAL PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA**

DE: **Zoila Patricia Cruz Cerrato**
Secretaria de Estado, Coordinadora General de Gobierno Adjunta
en Gabinete Social

ASUNTO: Remisión Cartera de Proyectos Aprobados a ser Financiados por el
Fideicomiso **FONDO DE SOLIDARIDAD Y PROTECCIÓN
SOCIAL PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA, Modificación
para el período 07 de Julio a 31 de Diciembre, 2021**

FECHA: 07 de Julio de 2021

1. Conforme al artículo 1 del Decreto Ejecutivo PCM-044-2019, publicado en el Diario Oficial La Gaceta de fecha 23 de julio de 2019, por éste medio hago de su conocimiento la Cartera de Proyectos del año 2021, que se detalla al final de ésta Circular, misma que será financiada con **fondos provenientes del Fideicomiso de la referencia**, suscrito entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y el Banco Central de Honduras.
2. Considerando que la suscrita, mediante oficios No. CGG-GS-89-2021 y CGG-GS-96-2021, solicitó a la Secretaría de Finanzas, comunicación sobre el monto de recaudación acumulada del Impuesto Sobre Venta al 31 de Mayo de 2021 que será destinado al financiamiento de los Programas y Proyectos que integran el Fondo de Solidaridad, Protección Social y Reducción de la Pobreza, así como el techo presupuestario de dicho fideicomiso para el período fiscal 2021. Esto en función de las estimaciones para lo que resta del año, habida cuenta de la magnitud de recursos que se estima son requeridos para poner en marcha el plan de Reactivación Social y Económica del país, en el marco de la pandemia COVID 19 y el paso de las tormentas ETA e IOTA.
3. Teniendo como base el Oficio DPMF-026-2021, emitido por el Secretario de Estado en los Despachos de Finanzas, Ing. Luis Fernando Mata Echeverri, de fecha 14 de Junio, 2021, mediante el cual comunica que **“según la proyección realizada tomando en consideración la recaudación del ISV (Impuesto Sobre Ventas) del año anterior, el monto a transferir al Fondo de Solidaridad, Protección Social y Reducción de la Pobreza para el año 2021, resulta en L. 4,756.4 millones (Cuatro Mil Setecientos Cincuenta y Seis Millones, Cuatrocientos Mil Lempiras exactos)”**.



GOBIERNO DE LA
REPUBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
GENERAL DE GOBIERNO



4. De igual forma, continúa manifestando el Secretario de Finanzas, que *el monto supra mencionado, se completará en base a la Ley Marco de Protección Social, tomando en cuenta las emergencias ocasionadas por el COVID-19 y las tormentas tropicales ETA e IOTA...*, para lo cual se buscarán recursos adicionales a través de la reorientación de recursos y gastos, así como apoyo presupuestario tal como lo establece el Artículo No.3 del decreto 018-2021, de fecha 29 de abril, 2021 que manda “En Consonancia con la aplicación del Artículo No. 16 de la Ley para la Facilitación de Asistencia Humanitaria Internacional en Caso de Desastres y Recuperación Inicial”, Decreto No. 147-2020, se autoriza a la Secretaría de Finanzas para la aplicación de las medidas de priorización del gasto necesarias, así también de la realización de las operaciones presupuestarias y financieras requeridas; a fin de efectuar la reorientación de los presupuestos de las instituciones, inclusive transferencias a favor de las instituciones del sector público y privado que figuran aprobadas en el Presupuesto General de la República, con el propósito de asignar, reorientar y priorizar los recursos necesarios para el gasto público en las instituciones que atenderán la rehabilitación, reconstrucción y reactivación económica, así como la atención social a la población afectada por los efectos de la emergencia sanitaria y los daños causados por las tormentas tropicales...”
5. Derivado de lo anterior, y mediante el mismo oficio DPMF-026-2021, de fecha 14 de junio, 2021, la Secretaría de Finanzas, indica que se realizará las gestiones para “la asignación de recursos al Fideicomiso Fondo de Solidaridad, Protección Social y Reducción de la Pobreza, por un monto adicional de hasta L. 1,500 millones (Mil Quinientos Millones de Lempiras exactos), a través de apoyos presupuestarios y reorientación de recursos y gastos de otras fuentes de financiamiento que se identifiquen... por lo cual es necesario, que los ejecutores de las asignaciones que se definan, realicen una programación presupuestaria y financiera, a fin de la asignación de los fondos priorizados”.
6. Esta Circular sustituye la Circular N° CGG-GS-010-2021, de fecha 22 de Junio, 2021, con el fin de ajustar la distribución de la cartera de proyectos a **financiar por el Fideicomiso, hasta por un monto de L. 6,000 millones (Seis Mil millones de Lempiras exactos)**, mostrando los proyectos que han sido afectados ya sea por asignación de presupuesto o de ejecutor, así como para incrementar el monto asignado al Programa Becas 20/20, gracias a la incorporación de fondos provenientes del **Patronato Nacional de la Infancia (PANI)**.
7. En caso que la recaudación realizada en el Fideicomiso de la referencia difiera de la proyección estimada en ésta circular para el período igualmente señalado, la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, a través del Gabinete Social, está facultado para hacer los ajustes y reasignaciones que correspondan, siguiendo los criterios de priorización establecidos por la Presidencia de la República.
8. De igual manera, conforme los reportes de ejecución que serán emitidos por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas en los primeros cinco (5) días posteriores al cumplimiento de cada mes, la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, a través del Gabinete Social, también se podrán hacer los ajustes y reasignaciones necesarios.



GOBIERNO DE LA
REPUBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
GENERAL DE GOBIERNO

9. En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 1 del Decreto Ejecutivo PCM-044-2019, El Comité Técnico Administrativo del Fideicomiso Fondo de Solidaridad y Protección Social para Reducción de la Pobreza, deberá instruir a las instituciones involucradas como ejecutores directos, a PUBLICAR la presente circular, así como TODA la información de ejecución de éstos fondos en sus respectivos portales de transparencia.
10. Cabe señalar que la responsabilidad de la ejecución de los recursos, así como la autorización de los procesos de adquisiciones y contratación contenidos en la planificación de las instancias ejecutoras de la cartera de proyectos contenida en esta circular, es responsabilidad exclusiva de éstas, de acuerdo a lo establecido en el reglamento de las Disposiciones Generales del Presupuesto vigente.

CIRCULAR No. CCG-GS-011-2021

FONDO DE SOLIDARIDAD Y PROTECCION SOCIAL PARA LA REDUCCION DE LA POBREZA

Cifras en Lempiras

DIMENSION A LA QUE APORTA	INSTITUCIÓN	PROGRAMA	ASIGNACIÓN A JULIO 2021	INCREMENTO DE ASIGNACIÓN	TOTAL ASIGNACIÓN AÑO 2021
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	SEDIS	Vivienda Saludable (Componentes)	400,000,000.00	40,400,000.00	440,400,000.00
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	PRONADERS	Vivienda Saludable (Componentes)	60,000,000.00	50,000,000.00	110,000,000.00
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	SEDIS	Vivienda (Completa)	148,416,185.00	-	148,416,185.00
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	SEDIS	Bolsa Solidaria Adulto Mayor	250,000,000.00	195,519,680.00	445,519,680.00
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	SEDIS	Ecofogones	40,000,000.00	28,514,929.00	68,514,929.00
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	SEDIS	Paquete Humanitario Familiar para Víctimas de Tormentas y Huracanes ETA e IOTA	70,000,000.00	-	70,000,000.00
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	SEDIS	Producción de Especies Menores y Huertos familiares	50,128,000.00	-	50,128,000.00
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	SEDIS	Producción de Ganado de Leche y Carne	31,543,090.00	41,400,000.00	72,943,090.00
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	SEDIS	Honduras para Tejidos	24,200,000.00	-	24,200,000.00
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	SEDIS	Criando con Amor	19,000,000.00	-	19,000,000.00
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	SEDIS	Prevención de Embarazo en Adolescentes	7,000,000.00	-	7,000,000.00
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	CONVIVIENDA	Bono ABC / ABA	94,512,000.00	-	94,512,000.00
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	CONVIVIENDA	Bono Vida Mejor / BOREA	35,000,000.00	-	35,000,000.00
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	CONVIVIENDA	1% intermediación	30,000,000.00	-	30,000,000.00
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	CONVIVIENDA	Unidad técnica de supervisión	8,000,000.00	-	8,000,000.00
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	CONVIVIENDA	Vivienda digna y maestros	7,488,000.00	-	7,488,000.00
		SUB-TOTAL	1,275,287,275.00	355,834,609.00	1,631,121,884.00
BECAS 20/20	EDUCREDITO	Beca Estudiantes Universitarios	110,300,000.00	-	110,300,000.00
		SUB-TOTAL	110,300,000.00		110,300,000.00
EDUCACION	SEDIS	Entrega de Uniformes Escolares y Zapatos Escolares	8,456,910.00	-	8,456,910.00
		SUB-TOTAL	8,456,910.00		8,456,910.00
EMPLEO E INGRESOS	STSS	Chamba Comunitaria	250,000,000.00	470,000,000.00	720,000,000.00
EMPLEO E INGRESOS	STSS	Chamba Joven	50,000,000.00	-	50,000,000.00
EMPLEO E INGRESOS	STSS	Programa en apoyo al Plan de Vacunas contra COVID-19	30,000,000.00	-	30,000,000.00
EMPLEO E INGRESOS	STSS	Contrataciones de Emergencia COVID-19	7,000,000.00	-	7,000,000.00
SALUD	SESAL	Compra de Vacunas contra COVID-19	800,900,000.00	-	800,900,000.00
		SUB-TOTAL	1,137,900,000.00	470,000,000.00	1,607,900,000.00
IMPULSO A MIPE	SENPRENDE	Educación Financiera/Fundación Capital	62,000,000.00	9,000,000.00	71,000,000.00
IMPULSO A MIPE	SENPRENDE	Capital Semilla	100,000,000.00	-	100,000,000.00
IMPULSO A MIPE	SENPRENDE	Crédito Solidario según demanda	128,700,000.00	-	128,700,000.00
IMPULSO A MIPE	SEDIS	Impulso a Microempresa de Alimentos	31,485,070.00	-	31,485,070.00
IMPULSO A MIPE	SEDENA	Programa Agrícola (Asistencia Técnica)	25,000,000.00	25,000,000.00	50,000,000.00
IMPULSO A MIPE	SEFIN	FIRSA	-	200,000,000.00	200,000,000.00
IMPULSO A MIPE	SAG	Programa Bono Cafetalero	300,000,000.00	-	300,000,000.00
		SUB-TOTAL	647,185,070.00	234,000,000.00	881,185,070.00
TRANSFERENCIA MONETARIA	SEDIS	Conducción y Supervisión de Proyectos Vida Mejor	25,000,000.00	-	25,000,000.00
TRANSFERENCIA MONETARIA	SEDIS	Gulas de Familia	683,000,000.00	361,500,000.00	1,044,500,000.00
TRANSFERENCIA MONETARIA	SEDIS	Mejores Familias	162,334,609.00	78,665,391.00	241,000,000.00
TRANSFERENCIA MONETARIA	SEDIS	Bono Vida Mejor Educación y Salud	423,906,500.00	-	423,906,500.00
TRANSFERENCIA MONETARIA	SEDIS	Bono para Personas con Discapacidad	26,629,636.00	-	26,629,636.00
		SUB-TOTAL	1,320,870,745.00	440,165,391.00	1,761,036,136.00
		TOTAL	4,500,000,000.00	1,500,000,000.00	6,000,000,000.00

SIGUE...



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
GENERAL DE GOBIERNO

CONTINÚA...

CIRCULAR No. CCG-GS-011-2021

FONDO DE SOLIDARIDAD Y PROTECCION SOCIAL PARA LA REDUCCION DE LA POBREZA

Cifras en Lempiras



DIVENSIÓN A LA QUE APORTA	INSTITUCIÓN	PROGRAMA	ASIGNACIÓN A JULIO 2021	INCREMENTO DE ASIGNACIÓN	TOTAL ASIGNACIÓN AÑO 2021
FONDOS PANI					
ATENCIÓN A SECTORES VULNERABLES	INAMI	Asignación para la Operación de atención de menores Infractores	132,000,000.00		132,000,000.00
ATENCIÓN A SECTORES VULNERABLES	DINAF	Asignación para la Operación de atención de la Niñez y Adolescencia	69,000,000.00		69,000,000.00
EDUCACIÓN	SEDUC	Honduras para la Juventud	11,000,000.00		11,000,000.00
EDUCACIÓN	EDUCREDITO	Becas 20/20	198,000,000.00		198,000,000.00
TOTAL FONDOS PANI			410,000,000.00		410,000,000.00
TOTAL GENERAL			4,910,000,000.00	1,500,000,000.00	6,410,000,000.00

Atentamente,

REGISTRO DE FIDEICOMISOS EN
SIAFI
PRO-003-NP



GOBIERNO DE LA
REPUBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE FINANZAS



CONTADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DEPARTAMENTO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

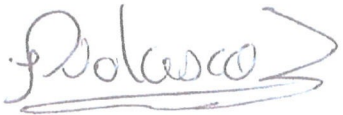
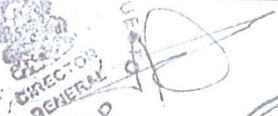
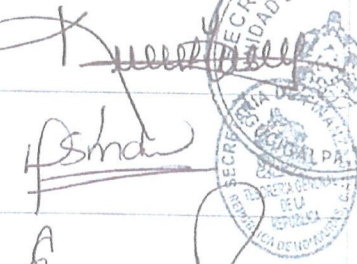
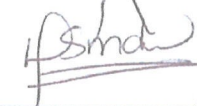
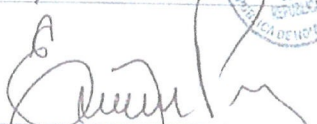
PRO-003-NP

USO-CGR/SEFIN



VERSIÓN 3.0


AGOSTO 31 DEL 2019

 SECRETARÍA DE FINANZAS	CONTADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA/	 CONTADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
USO-CGR/SEFIN	PRO-003-NP	
VERSIÓN 3.0	FECHA DE VERSIÓN: AGOSTO 31 DE 2019	PÁGINA 3 DE 37

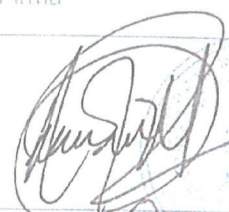
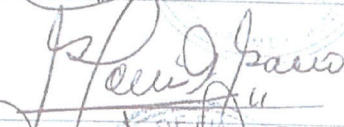
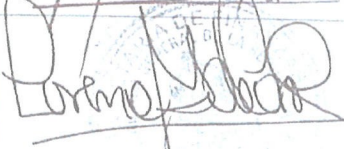
Revisado por:	Cargo	Área de Trabajo	Fecha	Firma
Juan Antonio Nolasco	Sub Director de la Unidad de Modernización	UDEM	06/09/19	
José Luis Ortega	Director General de Presupuesto	DGP	5/9/2019	
Karla López Bonilla	Directora de la Unidad de Modernización	UDEM	05/09/2019	
Dulis Córdova	Tesorera General de la República	TGR	05 Sept 2019	
Eybi Ponce	Directora de Cooperación Externa	Despacho SEFIN	6/9/19	

APROBACIÓN DE DOCUMENTO

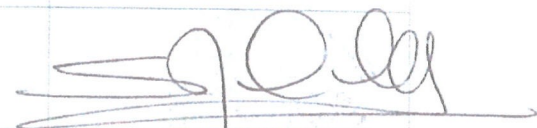
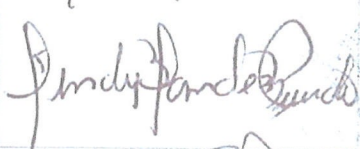
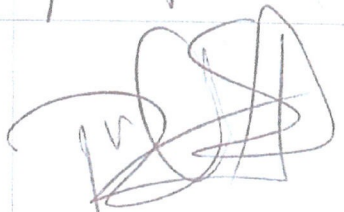


Aprobado por:	Cargo	Área de Trabajo	Fecha	Firma
Rocio Izabel Tabora	Ministra de Finanzas	Despacho SEFIN	24.10.2019	
Roxana Melani Rodriguez	Viceministra de Finanzas y Presupuesto	Despacho SEFIN	17 Oct 2019	

* * * * * SECRETARÍA DE FINANZAS	CONTADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	
LISO-CGR/SEFIN	PRO-003-NP	
VERSIÓN 3.0	FECHA DE VERSIÓN: AGOSTO 31 DE 2019	PÁGINA 2 DE 37


ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO

Elaborado por:	Cargo	Área de Trabajo	Fecha	Firma
Ángel Moncada	Sub-Contador General de la República	CGR	05/09/19	
Gloria R. García	Jefe de Normas y Procedimientos	CGR		
Lorena García de León	Jefe Análisis y Consolidación Contable	CGR	05/09/19	

REVISIÓN DE DOCUMENTO

Revisado por:	Cargo	Área de Trabajo	Fecha	Firma
Suany López	Jefa del área de Egresos de DGP	DGP	6/9/19	
Jenny Canales	Analista DGP	DGP	6/9/2019	Jenny Candelero
Sindy Sánchez	Subdirectora de Presupuesto Sector Descentralizado DGP	DGP	05/09/19	
Rodrigo Suazo	Coordinador Administración y Mantenimiento de Sistemas	UDEM		
Gilma Iscoa	Jefe de Normas y procesos de TI	UDEM		
Ricardo Madrid Cruz	Asesor Conceptual	UDEM		



<p style="text-align: center;">* * ★ * *</p> <p style="text-align: center;">SECRETARIA DE FINANZAS</p>	<p style="text-align: center;">CONTADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA/</p>	
<p style="text-align: center;">USO-CGR/SEFIN</p>	<p style="text-align: center;">PRO-003-NP</p>	
<p style="text-align: center;">VERSIÓN 3.0</p>	<p style="text-align: center;">FECHA DE VERSIÓN: AGOSTO 31 DE 2019</p>	<p style="text-align: center;">PÁGINA 4 DE 37</p>

HISTORIAL

PROCEDIMIENTO NO.026-PC DE FECHA DICIEMBRE 2015

PROCEDIMIENTO NO.024-ACC DE FECHA ABRIL 2017

Handwritten signature





 SECRETARÍA DE FINANZAS	CONTADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	 CONTADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA
USO-CGR/SEFIN	PRO-003-NP	
VERSIÓN 3.0	FECHA DE VERSIÓN: AGOSTO 31 DE 2019	PÁGINA 5 DE 37

TABLA DE CONTENIDO

1	Contenido del Proceso	6
1.1	Objetivo del Proceso.....	6
1.2	Vinculación al Plan Estratégico de la Secretaria de Finanzas	6
1.2.1	Visión.....	6
1.2.2	Misión	6
1.2.3	Objetivos Estratégicos	6
1.2.4	Objetivo del Área o Unidad Contaduría General de la República	7
1.3	Alcance	7
1.4	Definición de Términos y Siglas	7
1.5	Responsable del Proceso.....	8
1.6	Puestos que interviene en el Proceso.....	9
1.7	Insumos del Proceso	9
1.8	Producto o Resultado del Proceso.....	9
1.9	Procedimientos del Proceso	10
1.10	Incorporación de Fondos a los Fideicomisos.....	11
1.10.1	Fondos Tesoro Nacional, Recursos Propios o Fondos Externos	12
1.10.2	Registro de Rendimientos y Gasto Financieros.....	16
1.10.3	Registro de Ejecución del Gasto.....	18
1.10.4	Fideicomiso Tasa de Seguridad Poblacional	20
1.10.5	Registro de Ejecución del Gasto.....	23
1.11	Gestión del Riesgo	24
2	Documentos de Referencia	25
3	Control de Distribución del Proceso	26
4	Anexos	27
4.1	Anexo 1:	27
4.2	Anexo 2.....	28
4.3	Anexo 3:	31
4.4	Anexo 4:	31
4.5	Anexo 5:	32
4.6	Anexo 6:	34

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

 SECRETARÍA DE FINANZAS	CONTADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA/	 CGR
USO-CGR/SEFIN	PRO-003-NP	
VERSIÓN 3.0	FECHA DE VERSIÓN: AGOSTO 31 DE 2019	PÁGINA 6 DE 37

I CONTENIDO DEL PROCESO

1.1 Objetivo del Proceso

Registro presupuestario y contable de las operaciones derivadas de la transferencia de fondos públicos a fideicomisos públicos por medio de los que ejecutan programas y proyectos de interés nacional.

1.2 Vinculación al Plan Estratégico de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas

1.2.1 Visión

Ser una institución eficiente, innovadora y eficaz en la administración de la Hacienda Pública, dentro de un marco de legalidad, justicia y honestidad, que permita una mejor asignación y uso de los recursos públicos.

1.2.2 Misión

Somos la institución del Estado responsable de la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con las finanzas públicas y el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República; lo relativo a la deuda pública, la programación de la inversión pública, en un marco de legalidad y transparencia, para contribuir al desarrollo económico del país.

1.2.3 Objetivos Estratégicos

Mejorar la supervisión, el control y el análisis de la ejecución financiera de los fondos públicos para que las autoridades realicen los ajustes oportunos.



Mejorar el control de las franquicias aduaneras y las exoneraciones fiscales para aumentar la disponibilidad de recursos del estado.

Mantener la sostenibilidad del endeudamiento público, para conservar la credibilidad en los mercados financieros.

Mejorar el sistema nacional de inversión pública, enfatizando en el control de los proyectos de inversión para la toma oportuna de decisiones.





 SECRETARÍA DE FINANZAS	CONTADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA/	 CGR
USO-CGR/SEFIN	PRO-003-NP	
VERSIÓN 3.0	FECHA DE VERSIÓN: AGOSTO 31 DE 2019	PÁGINA 7 DE 37

1.2.4 Objetivo del Área o Unidad Contaduría General de la República

Elaborar Los Estados Financieros y el Informe de Situación Financiera Consolidada del Sector Público como lo contempla el Artículo 100 de la Ley Orgánica del Presupuesto, el Artículo 1 Numeral 2 del Reglamento de esta Ley, y los Artículos 67 y 68 de las Normas de Ejecución Presupuestarias 2019 y otras normas o disposiciones de ejecución presupuestaria relacionadas al contenido del procedimiento.

1.3 Alcance

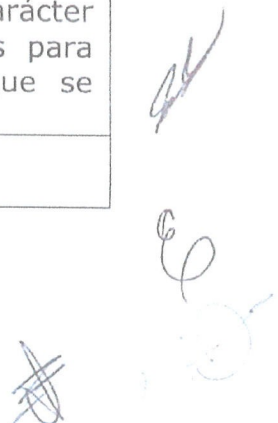
Registrar en SIAFI las operaciones de creación, ejecución de gasto, registro de rendimientos y otras relacionadas a la ejecución de fondos públicos mediante fideicomisos garantizando transparencia y cumplimiento de leyes y acuerdos internacionales.



Registrar los movimientos de recursos por medio de fideicomisos en el SIAFI contemplando lo establecido en las disposiciones del presupuesto año 2019, esto incluye mantener un inventario de los fideicomisos del sector público, registro de las transferencias a los fiduciarios y el registro de las operaciones relacionadas con los fideicomisos a nivel de organismo, objeto de gasto y cuenta contable.

Este procedimiento toma como referencia los quince (15) fideicomisos aprobados y vigentes para 2019 detallados en Anexo 1

1.4 Definición de Términos y Siglas

Término	Definición / Significado
Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI)	Es un conjunto de subsistemas y módulos informáticos integrados, para la planificación, gestión y control de los recursos del Estado.
Fideicomisos	Es un negocio jurídico en virtud del cual se atribuye al banco autorizado para operar como fiduciario, la titularidad dominical sobre ciertos bienes con la limitación de carácter obligatorio de realizar; solo aquellos actos exigidos para cumplimiento de un fin lícito y determinado al que se destinen.
Operación Contable (OPC)	Tipo de Formulario Operación Contable



 SECRETARÍA DE FINANZAS	CONTADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA/	 CGR
USO-CGR/SEFIN	PRO-003-NP	
VERSIÓN 3.0	FECHA DE VERSIÓN: AGOSTO 31 DE 2019	PÁGINA 8 DE 37



Término	Definición / Significado
Fiduciario	Institución a quien se le atribuye la titularidad dominical sobre ciertos bienes, para que realice con los mismos, sólo aquellos actos exigidos para el cumplimiento del fin lícito y determinado al que se destinen. Podrán actuar como fiduciarios solamente las Entidades Autorizadas. El fiduciario nunca podrá ser designado fideicomisario.
Fideicomitente	Persona(s) natural(es) o jurídica(s) que tenga(n) la capacidad necesaria para hacer la transmisión de bienes y/o derechos de su propiedad que el fideicomiso implica; y las autoridades judiciales o administrativas competentes cuando se trate de bienes cuya guarda, conservación, administración, liquidación, reparto o enajenación corresponda a dichas autoridades o a las personas que ellas designen.
Fideicomisario	Persona(s) natural(es) y/o jurídica(s) a favor de quienes se constituye el fideicomiso, con la capacidad necesaria para recibir los beneficios derivados del fideicomiso, así como los bienes fideicometidos residuales al vencimiento del término estipulado en el contrato de fideicomiso.
Modificación Presupuestaria (MPR) FMP-05	Se entiende por Modificación presupuestaria toda creación, ampliación, disminución, transferencia o traslado de la estimación de los recursos y de los créditos presupuestarios autorizados por el Poder Legislativo en el Presupuesto General de Ingresos de la República, una vez iniciada la ejecución del mismo para un periodo fiscal.
F-01	Formulario de gasto que afecta debitando cuentas contables y/o objeto de gasto
F-02	Formulario de ingreso que afecta acreditando cuentas contables y/o rubros de ingreso
F-07	Documento que permite registrar a nivel mínimo de objeto de gasto la ejecución presupuestaria reportada, relacionada con un F-01 de tipo "OPC".
DGP	Dirección General de Presupuesto
TGR	Tesorería General de la República
CGR	Contaduría General de la República
PGM	Programación de Gasto Mensual

1.5 Responsable del Proceso

Contaduría General de la República en cuanto a dictar normas y procedimientos (ente rector), así como la Institución responsable de cada Fideicomiso ya sea como Fiduciario, Fideicomitente o Fideicomisario





 SECRETARÍA DE FINANZAS	CONTADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	
USO-CGR/SEFIN	PRO-003-NP	
VERSIÓN 3.0	FECHA DE VERSIÓN: AGOSTO 31 DE 2019	PÁGINA 9 DE 37

1.6 Puestos que interviene en el Proceso

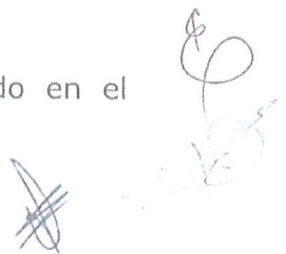
Puesto/Cargo	Dirección/Área de Trabajo
Gerente administrativo Central de las instituciones Fideicomitentes y fideicomisarias	Persona a cargo de la firma de F-01 y solicitud de aprobación de modificaciones presupuestarias
Usuarios para los Registros Contables.	Unidad Contable Institucional (UCI)
Usuario (Ejecución de Gastos/Ingresos) – Gerencia Administrativa Central.	Persona a cargo de registrar los formularios Gasto (F-01 y F-07) y formularios de Ingreso (F-02)
Contador Institucional (Ejecución de Gastos/Ingresos) – Gerencia Administrativa Central	Persona a cargo de registrar los formularios Gasto (F-01 y F-07) y formularios de Ingreso (F-02)
Contaduría General de la República	Responsable de velar por que las Inst. Fideicomitentes o Fideicomisarias realicen los registros correspondientes.

1.7 Insumos del Proceso

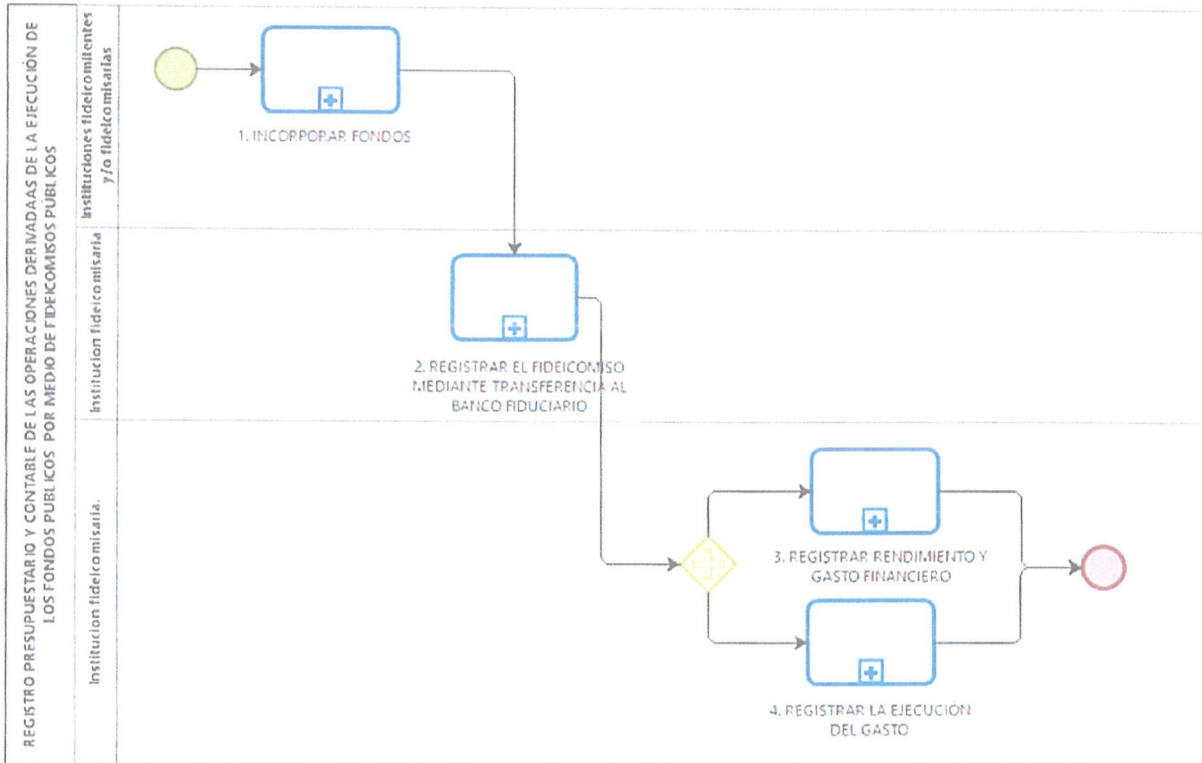
- Contratos, Acuerdos, Adendas y Decretos
- Estados Financieros
- Formulación Presupuestaria
- Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos
- Modificaciones presupuestarias

1.8 Producto o Resultado del Proceso

Fideicomisos Registrados en SIAFI conforme a lo definido en el alcance de este procedimiento.






1.9 Procedimientos del Proceso

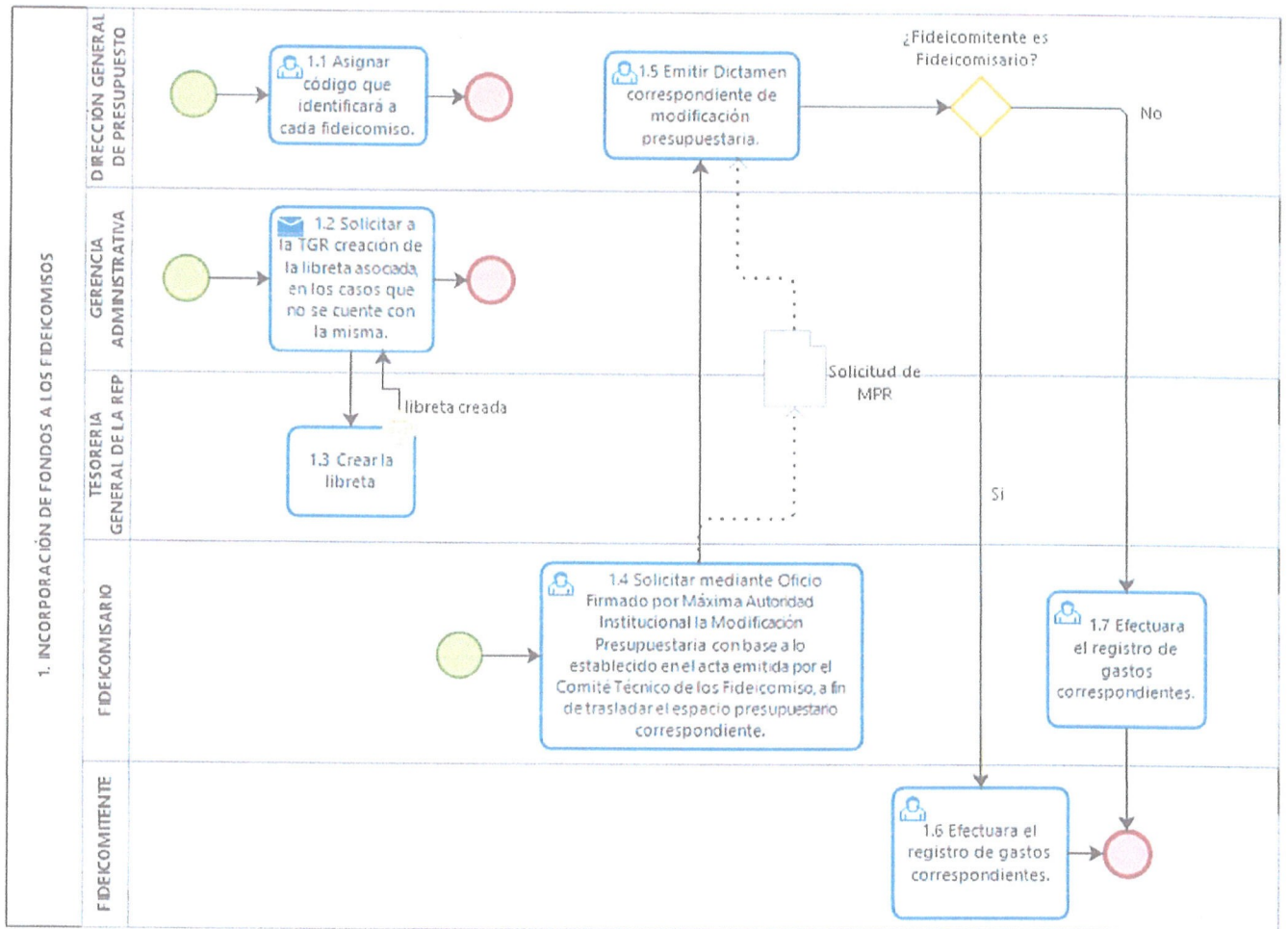








 SECRETARÍA DE FINANZAS	CONTADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	
USO-CGR/SEFIN	PRO-003-NP	
VERSIÓN 3.0	FECHA DE VERSIÓN: AGOSTO 31 DE 2019	PÁGINA 11 DE 37

1.10 Incorporación de Fondos a los Fideicomisos





[Handwritten signatures and initials]

 SECRETARÍA DE FINANZAS	CONTADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA/	 CONTADOR GENERAL DE LA REPUBLICA
USO-CGR/SEFIN	PRO-003-NP	
VERSIÓN 3.0	FECHA DE VERSIÓN: AGOSTO 31 DE 2019	PÁGINA 12 DE 37

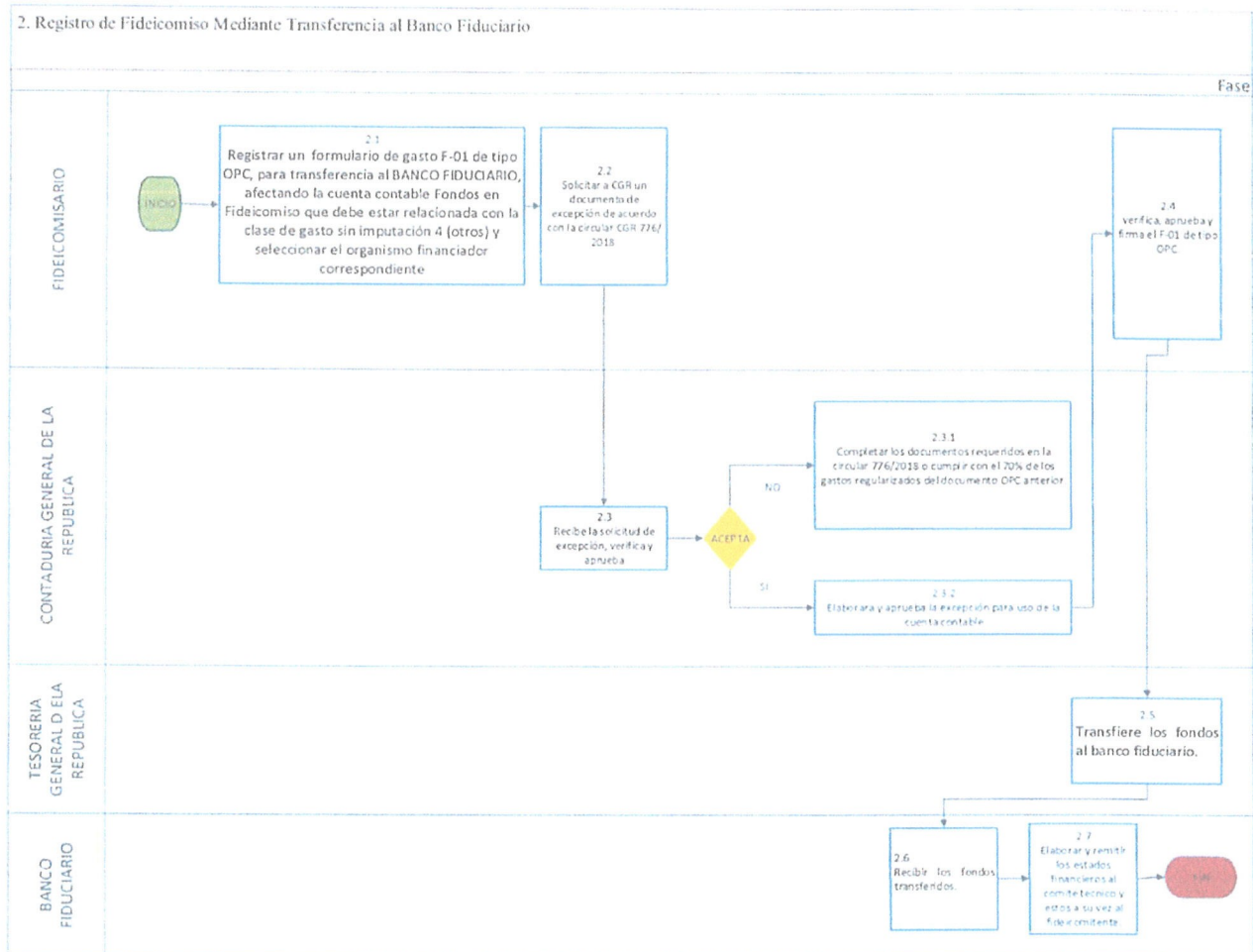
1.10.1 Fondos Tesoro Nacional, Recursos Propios o Fondos Externos

N°	Actividades	Responsable		Tiempo Días Hábiles	
1	Fideicomisos – Fondos Tesoro Nacional, Recursos Propios y/o Fondos Externos. INCORPORACIÓN DE FONDOS 1.1 La DGP asignara código que identificara a cada fideicomiso. 1.2 La Gerencia Administrativa institucional solicitará a la TGR creación de la libreta asociada, en los casos que no se cuente con la misma. 1.3 La TGR creará la libreta. 1.4 El fideicomisario solicita mediante Oficio Firmado por Máxima Autoridad Inst. La Modificación Presupuestaria con base a lo establecido en el acta emitida por el Comité Técnico de los Fideicomiso, a fin de trasladar el espacio presupuestario correspondiente. 1.5 La DGP emitirá Dictamen correspondiente de modificación presupuestaria. 1.6 Si el fideicomitente es fideicomisario: el fideicomitente efectuara el registro de gastos correspondientes.				





Registro de Fideicomiso Mediante Transferencia al Banco Fiduciario





Handwritten signatures and initials:

SK

6

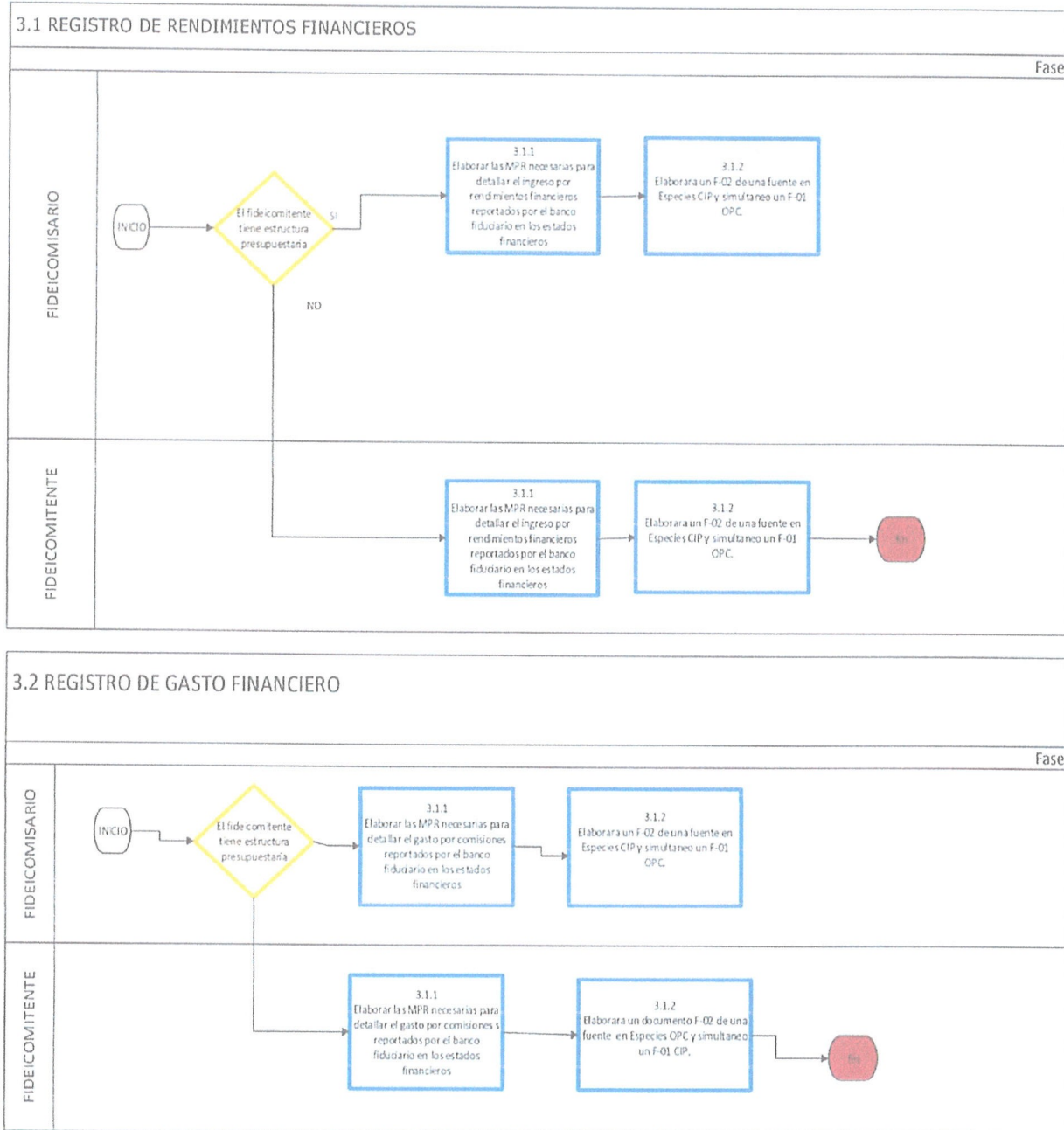
AS

 SECRETARÍA DE FINANZAS	CONTADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA/	 CONTADOR GENERAL DE LA REPUBLICA
USO-CGR/SEFIN	PRO-003-NP	
VERSIÓN 3.0	FECHA DE VERSIÓN: AGOSTO 31 DE 2019	PÁGINA 14 DE 37



N°	Actividades	Responsable		Tiempo Días Hábiles	
2	<p>REGISTRO DEL FIDEICOMISO MEDIANTE TRANSFERENCIA AL BANCO FIDUCIARIO.</p> <p>2.1) La institución fideicomisaria según el valor asignado en acta por el Comité Técnico, registrará un formulario de gasto F-01 de tipo OPC, para transferencia al BANCO FIDUCIARIO, afectando la cuenta contable Fondos en Fideicomiso que debe estar relacionada con la clase de gasto sin imputación 4 (otros) y seleccionar el organismo financiador correspondiente</p> <p>El F-01 de tipo OPC autorizado debe de regularizarse en el ejercicio fiscal vigente.</p> <p>La cuenta contable debe marcarse en el plan de cuentas como cuenta regularizable para que en el reporte de ejecución muestre el saldo pendiente.</p> <p>En el resumen de la operación el fideicomisario deberá detallar por lo menos la siguiente información: Nombre del propósito de las erogaciones del fideicomiso en los que se realizan los registros. Ejemplo: Eco fogones, Pisos, Techos, etc. respaldo legal (No. de acta, PCM, decreto etc.)</p> <p>2.2) La Institución fideicomisaria solicitará a CGR un documento de excepción de acuerdo con la circular CGR 776/2018. (Ver Anexo 2)</p> <p>2.3) La CGR recibe la solicitud de excepción, revisa y valida la documentación. .</p> <p>2.3.1) Si la CGR no aprueba la solicitud, por falta de documentos requeridos en la Circular 776/2018 o por no cumplir con el 70% de los gastos regularizados del documento OPC anterior, entonces vuelve a al numeral 2.2., hasta que se complete la información correspondiente.</p> <p>2.3.2) Si CGR aprueba la excepción para uso de cuenta contable :</p> <p style="padding-left: 40px;">El fideicomisario aprueba el formulario de gasto tipo OPC; y se afectara debitando las cuentas contables de fondos en fideicomiso</p>	FIDEICOMISARIO			
		FIDEICOMISARIO			
		CGR			
		FIDEICOMISARIO			
		FIDEICOMISARIO			
		CGR			



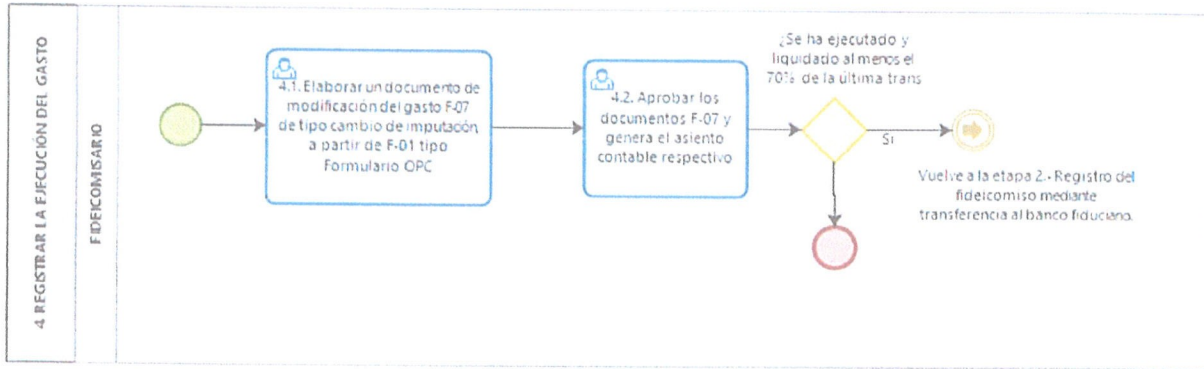
1.10.2 Registro de Rendimientos y Gasto Financieros






 SECRETARÍA DE FINANZAS	CONTADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA/	 CONTADORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
USO-CGR/SEFIN	PRO-003-NP	
VERSIÓN 3.0	FECHA DE VERSIÓN: AGOSTO 31 DE 2019	PÁGINA 18 DE 37



1.10.3 Registro de Ejecución del Gasto



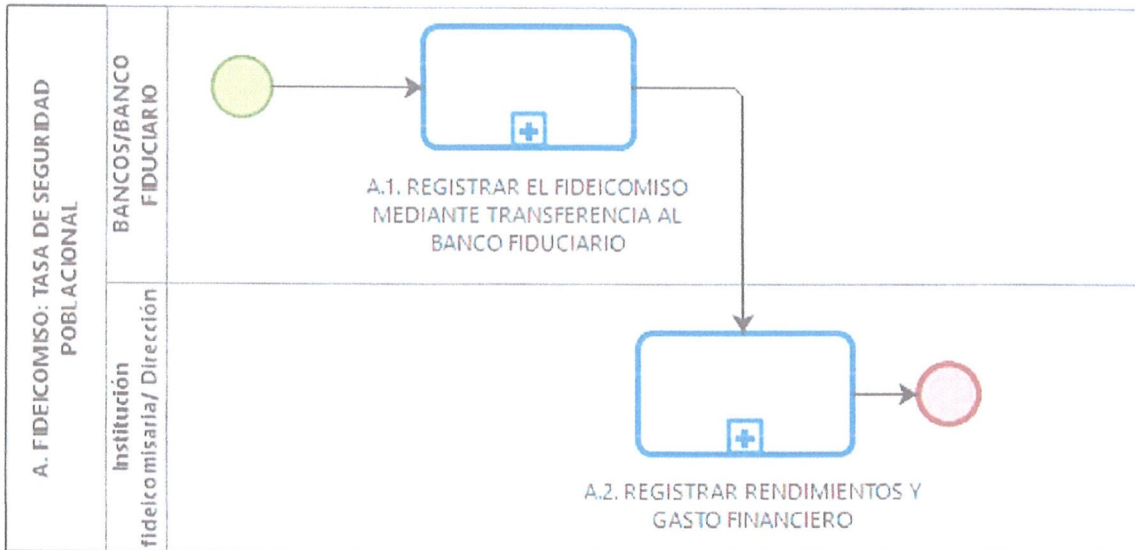
[Handwritten signatures and initials]

4	REGISTRO DE EJECUCIÓN DEL GASTO.				
	<p>4 REGISTROS EJECUCIÓN DEL GASTO</p> <p>La institución fideicomisaria efectuara la/las modificaciones presupuestarias necesarias siguiendo el proceso definido por la Dirección General de Presupuesto; para que se efectuó la redistribución del espacio presupuestario según apartado 1.4 el que será afectado por la ejecución correspondiente afectando los objetos de gastos necesarios para la liquidación del OPC relacionado.</p> <p>Para lo cual deberá:</p> <p>4.1) El fideicomisario elabora un documento de modificación a la ejecución del gasto F-07 de tipo cambio de imputación, a partir de F-01 tipo Formulario OPC.</p> <p>En esta actividad se le asigna imputación presupuestaria para el registro de cada uno de los gastos reconocidos y previamente autorizados en el presupuesto institucional.</p> <p>Este documento que permite registrar a nivel de objeto del gasto la ejecución reportada por el fideicomisario o comité técnico.</p> <p>4.2) El fideicomisario aprueba los documentos F-07, se disminuye el monto del fideicomiso registrado previamente en el F-01 de tipo OPC y se muestra la ejecución en los objetos del gasto correspondientes y se genera el asiento contable respectivo.</p> <p style="padding-left: 40px;">El efecto contable, es:</p> <p style="padding-left: 40px;">Débito:</p> <p style="padding-left: 80px;">Gasto (Estado Rendimiento Financiero) y/o</p> <p style="padding-left: 80px;">Activo (Propiedad Planta y Equipo, Estado de Situación Financiera)</p> <p style="padding-left: 40px;">Crédito:</p> <p style="padding-left: 40px;">Fondos en Fideicomiso</p> <p>Los Documentos F01 tipo OPC que no se les realice el cambio de imputación al final del periodo serán marcados para que se conviertan a la siguiente gestión.</p>		FIDEICOMISARIO		
			FIDEICOMISARIO		



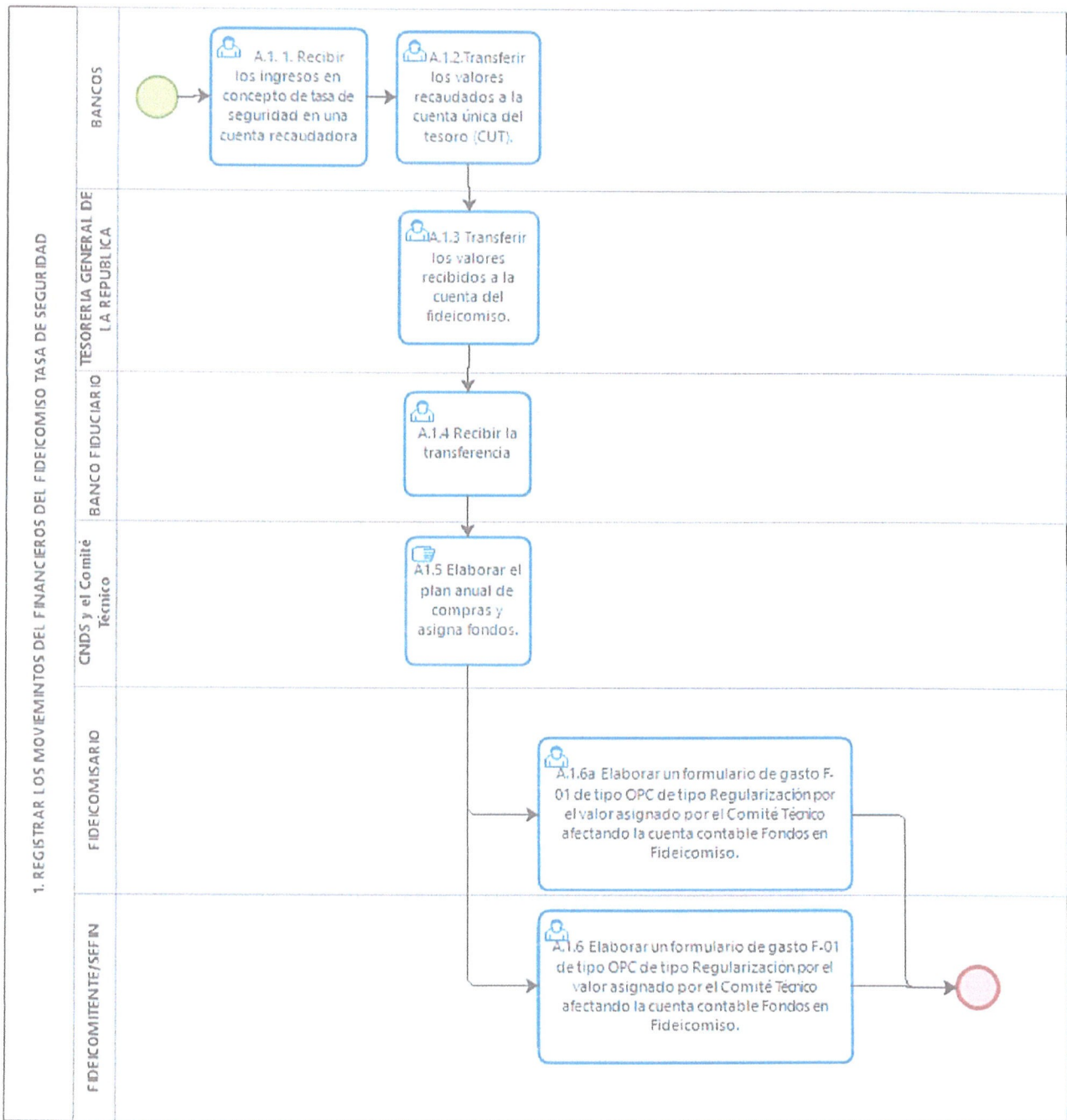
 SECRETARÍA DE FINANZAS	CONTADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA/	 CGR
USO-CGR/SEFIN	PRO-003-NP	
VERSIÓN 3.0	FECHA DE VERSIÓN: AGOSTO 31 DE 2019	PÁGINA 20 DE 37

1.10.4 Fideicomiso Tasa de Seguridad Poblacional








1.10.4.1 Flujograma del proceso










 SECRETARÍA DE FINANZAS	CONTADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA/	
USO-CGR/SEFIN	PRO-003-NP	
VERSIÓN 3.0	FECHA DE VERSIÓN: AGOSTO 31 DE 2019	PÁGINA 22 DE 37

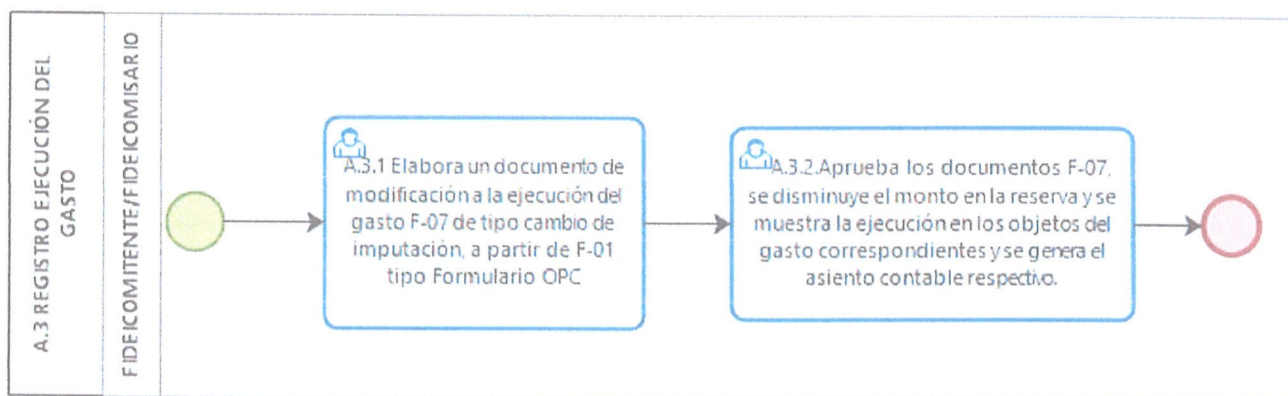
N°	Actividades	Responsable	Tiempo Días Hábiles
5	<p>FIDEICOMISO ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE LA TASA DE SEGURIDAD POBLACIONAL.</p>		
	<p>Debido a la excepcionalidad del contrato los recursos se captan mediante el mismo sistema de fondos nacionales igual que en el procedimiento anterior pero las transferencias al fideicomiso se realizan diariamente motivo por el cual el registro se debe de hacer de la siguiente manera:</p> <p>Registro de transferencia para creación y funcionamiento de fideicomisos.</p> <p>A.1.1) Los bancos reciben los ingresos en concepto de tasa de seguridad en una cuenta recaudadora</p> <p>A.1.2) Los bancos transfieren los valores recaudados a la cuenta única del tesoro (CUT).</p> <p>A.1.3) La TGR transfiere los valores recibidos a la cuenta del fideicomiso.</p> <p>A.1.4) El banco fiduciario recibe la transferencia</p> <p>A.1.5) El Consejo Nacional de Defensa y Seguridad y el Comité Técnico elabora el plan anual de compras y asigna fondos.</p> <p>El registro que afecta la cuenta de fideicomiso debe hacerse posteriormente, para lo cual se debe hacer los siguiente:</p> <p>A.1.6a) La institución fideicomisaria/fideicomitente elaborará un formulario de gasto F-01 de tipo OPC de tipo regularización por el valor asignado por el Comité Técnico afectando la cuenta contable Fondos en Fideicomiso</p> <p style="padding-left: 40px;">El efecto contable y financiero es:</p> <p style="padding-left: 40px;">Debito:</p> <p style="padding-left: 80px;">Fondos en Fideicomiso</p> <p style="padding-left: 40px;">Crédito:</p> <p style="padding-left: 80px;">Bancos (cuenta bancaria de donde se transfirió al fideicomiso).</p> <p>Notas</p> <p>1. Esta actividad se efectuara progresivamente, hasta que todos los fideicomisarios, cumplan con este procedimiento en los casos que apliquen.</p>	<p>BANCOS</p> <p>BANCOS</p> <p>TGR</p> <p>FIDUCIARIO</p> <p>CNDS/CT</p> <p>FIDEICOMISARIO/ FIDEICOMITENTE</p>	



 SECRETARÍA DE FINANZAS	CONTADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	
USO-CGR/SEFIN	PRO-003-NP	
VERSIÓN 3.0	FECHA DE VERSIÓN: AGOSTO 31 DE 2019	PÁGINA 23 DE 37

	2. El Registro de rendimientos y gastos financieros lo realizara el Fideicomitente según lo descrito en "1.10.2 Registro de Rendimientos y Gasto Financieros"; de acuerdo a lo detallado los Estados Financieros.				
--	---	--	--	--	--



1.10.5 Registro de Ejecución del Gasto



N°	Actividades	Responsable		Tiempo Días Hábiles	
5.1	REGISTROS EJECUCIÓN DEL GASTO				
	<p>La institución fideicomisaria/fideicomitente efectuara la/las modificaciones presupuestarias necesarias siguiendo el proceso definido por la Dirección General de Presupuesto; para que se efectuó la redistribución del espacio presupuestario según apartado "1.4 de 1.10.3 Registro de Ejecución del Gasto. El que será afectado por los objetos de gastos necesarios para la liquidación del OPC relacionado.</p> <p>Para lo cual deberá:</p> <p>5.1.1) El fideicomisario/fideicomitente elabora un documento de modificación a la ejecución del gasto F-07 de tipo cambio de imputación, a partir de F-01 tipo Formulario OPC.</p> <p>En esta actividad se le asigna imputación presupuestaria para el registro de cada uno de los</p>		FIDEICOMISARIO		
			FIDEICOMISARIO		







 SECRETARÍA DE FINANZAS	CONTADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA/	
USO-CGR/SEFIN	PRO-003-NP	
VERSIÓN 3.0	FECHA DE VERSIÓN: AGOSTO 31 DE 2019	PÁGINA 24 DE 37

<p>gastos reconocidos y previamente autorizados en el presupuesto institucional.</p> <p>Este documento que permite regularizar a nivel de objeto del gasto la ejecución reportada por el fideicomisario o comité técnico.</p> <p>5.1.2) El fideicomisario/fideicomitente aprueba los documentos F-07, se disminuye el monto en la reserva y se muestra la ejecución en los objetos del gasto correspondientes y se genera el asiento contable respectivo.</p> <p style="padding-left: 40px;">El efecto contable, es:</p> <p style="padding-left: 40px;">Debito:</p> <p style="padding-left: 80px;">Gasto (estado rendimiento financiero)</p> <p style="padding-left: 80px;">Activo (Propiedad Planta y Equipo, estado de situación Financiera)</p> <p style="padding-left: 40px;">Crédito:</p> <p style="padding-left: 80px;">Fondos en Fideicomiso</p>	
---	--

1.11 Gestión del Riesgo

N°	Procedimiento	Riesgo	P	I	VTR	Controles	Riesgo Residual	Tipo de Riesgo
1	REGISTRO DE FIDEICOMISOS EN SIAFI	Que la Institución realice los Registro extemporáneo	2	4	8	Dar seguimiento a los registros que harán las Unidades Ejecutoras	8	Bajo





 SECRETARÍA DE FINANZAS	CONTADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA/	
USO-CGR/SEFIN	PRO-003-NP	
VERSIÓN 3.0	FECHA DE VERSIÓN: AGOSTO 31 DE 2019	PÁGINA 25 DE 38

2 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Código del Documento	Nombre del Documento	Autor	Versión	Fecha de Edición
Decreto No.83-2004	Ley Orgánica del Presupuesto			21-06-2004
Decreto Legislativo	Normas de Ejecución Presupuestarias			
Sub Sección Cuarta 1033-1062	Código de Comercio			Decreto 73-1950
Decreto 25-2016	Ley de Responsabilidad Fiscal			07-04-2016








 SECRETARÍA DE FINANZAS	CONTADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA/	
USO-CGR/SEFIN	PRO-003-NP	
VERSIÓN 3.0	FECHA DE VERSIÓN: AGOSTO 31 DE 2019	PÁGINA 26 DE 37

3 CONTROL DE DISTRIBUCIÓN DEL PROCESO

N°	Dirección	Área de Trabajo
1	Contaduría General de la Republica	Oficina del Contador General



 SECRETARÍA DE FINANZAS	CONTADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA/	 CONTADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
USO-CGR/SEFIN	PRO-003-NP	
VERSIÓN 3.0	FECHA DE VERSIÓN: AGOSTO 31 DE 2019	PÁGINA 27 DE 37

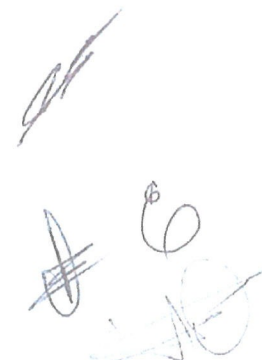
4 ANEXOS



Anexo N°	Descripción	Tipo Documento	de	Código
1	Listado de Fideicomisos vigentes en el Presupuesto	Tabla		n/A
2	Circular 776/2018			
3	Estado de Situación Financiera (Balance)	Reporte		N/A
4	Estado de Rendimiento Financiero (Ganancias y Pérdidas)	Reporte		N/A
5	Pantallas SIRFIDE	Reportes SIRFIDE		N/A
6	Asientos Manuales de registro de ingresos y gastos	Reportes SIAFI		R_NIC_NDMAAM_DOC

4.1 Anexo 1:

Listado de Fideicomisos

No	Nombre del Fideicomiso
1	Fondo de Protección y Seguridad Poblacional
2	Fideicomiso para financiar diferentes Programas y Proyectos
3	Fideicomiso Fondo Social Reducción de la Pobreza (Vida Mejor, Reactivación Agrícola, Generación de Empleo, Subsidio Vivienda, Migración Progresiva de la Merienda al Plato Escolar)
4	Fideicomiso: Mejoramiento De La Infraestructura Y Servicios Del Departamentos De Islas De La Bahía
5	Fideicomiso: Mejoramiento de la Infraestructura Vial de los Departamentos de Colón y Atlántida
6	Fideicomiso: Centro Cívico Gubernamental
7	Fideicomiso: Fondo de Inversión en Telecomunicaciones, Tecnologías de la Información y Comunicaciones
8	Fideicomiso: EstructuraciÓn, Financiam. Y Desarrollo Del Proy. ModernizaciÓn, Mejoram, Administrat.
9	Fideicomiso: Const.Carret. Obispo-Empal.Carret. la Esperanza; Rehab. San Miguelito-San Juan; Bacheo San Juan-Gracias-Sta Rosa de Copán y Mant.Esperanza-Sta Rosaaa
10	Fideicomiso: Fondo De Solidaridad Con El Migrante Hondureño
11	Fideicomiso Nacional De Apoyo Y PromociÓn Del Deporte
12	Fideicomiso :Dirección General de la Marina Mercante
13	Fideicomiso Infraestructura Vial
14	Fideicomiso: Adquisición de Medicamentos, Material Médico Quirúrgico, insecticidas e insumos
15	Fideicomiso: LPG Vehicular



 SECRETARÍA DE FINANZAS	CONTADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA/	 GOBIERNO DE HONDURAS
LISO-CGR/SEFIN	PRO-003-NP	
VERSIÓN 3.0	FECHA DE VERSIÓN: AGOSTO 31 DE 2019	PÁGINA 28 DE 37

4.2 ANEXO 2

Circular de la CGR





OFICIO CIRCULAR CGR-776/2018

SEÑORES MINISTROS, DIRECTORES DE INSTITUCIONES DESCONCENTRADAS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS, Y GERENTES ADMINISTRATIVOS

La Secretaría de Finanzas, a través de la Contaduría General de la República, por este medio hace de su conocimiento el Procedimiento para la Autorización de Excepciones en Uso de Cuentas Contables para Registro de Operación Contable (OPC)

1. Si el F-01 es para sustituir un devengado de conversión, por corrección alguna de las características del documento original (excepto el beneficiario)
 - 1.1. Cargar en el SIAFI un F-07 de reversión para el documento de conversión, dejándolo en estado aprobado. En el resumen del F-07 debe indicar el motivo de la reversión, y adicionar: Este documento será sustituido con devengado No. ___ (el No. de F-01 que se genere en el numeral 2)
 - 1.2. Cargar en el SIAFI un F-01 de Tipo Operación Contable, con las mismas características del documento original, y afectando la cuenta contable 31411 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores, dejándolo en estado elaborado. En el resumen del F-01 debe indicar el pago que está realizando y adicionar: Este documento sustituye al devengado de conversión No. ___/201x (el No. del documento original) que fue revertido por ___
2. Si la solicitud es justificada en una resolución, reglamento o procedimiento
 - 2.1. Cargar en el SIAFI un F-01 de Tipo Operación Contable, afectando la cuenta contable según corresponda el caso, dejándolo en estado elaborado. En el Resumen del F-01 deben indicar el pago que está realizando y adicionar: Según resolución/Reglamento/procedimiento ___ de fecha ___
3. Remitir oficio al Contador General de la República, solicitando autorización de excepción en uso de cuentas contables para Registro de OPC, firmado por la máxima autoridad institucional, el oficio debe contener:
 - 3.1. Justificación de los motivos para su autorización
 - 3.2. Nombre, número de teléfono y correo electrónico del funcionario que firma el oficio, y de dos contactos que den seguimiento a la solicitud



 SECRETARÍA DE FINANZAS	CONTADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA/	
USO-CGR/SEFIN	PRO-003-NP	
VERSIÓN 3.0	FECHA DE VERSIÓN: AGOSTO 31 DE 2019	PÁGINA 29 DE 37






 SECRETARÍA DE FINANZAS

4. Adjunto al oficio debe remitir:
 - 4.1. El F-01 de tipo operación contable, afectando la cuenta contable solicitada en el oficio, en estado elaborado
 - 4.2. Si la solicitud es para sustituir un documento imputado anteriormente al presupuesto, adjuntar el F-01 de conversión y el F-07 de reversión de la gestión vigente, éste último en estado aprobado
 - 4.3. Si la solicitud es justificada en una resolución, reglamento o procedimiento, deben adjuntar el Instrumento Legal (resolución, reglamento o procedimiento)
 - 4.4. Si la solicitud es para autorizar un Anticipo de Fondo Rotatorio, adicional a la Resolución, deben adjuntar copia del Reporte Auxiliar INSTITUCIÓN-Detalle para verificar que la Institución solicitante no tiene anticipos pendientes de liquidar
 - 4.5. Si la solicitud requiere visto bueno del Despacho de Finanzas, debe adjuntar la documentación que acredite que el Secretario de Estado ha dado el visto bueno para el pago del documento
5. La Contaduría General de la República revisará y validará la documentación en el Sistema de Administración Financiera Integrada SIAFI, y de proceder aprobará en el SIAFI el documento de Excepción en uso de cuentas contables para Registro de OPC, la que tendrá fecha de vencimiento.
6. Una vez aprobado el documento, le notificará mediante correo electrónico al Funcionario que firma la solicitud, y a los contactos que remitan en el oficio.



Tegucigalpa M.D.C. 10 de agosto de 2018

Atentamente




 LIC. JOSÉ LUIS ROMERO NOLASCO
 Comptroller General de la República



 SECRETARÍA DE FINANZAS	CONTADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA/	 CGR/SEFIN
USO-CGR/SEFIN	PRO-003-NP	
VERSIÓN 3.0	FECHA DE VERSIÓN: AGOSTO 31 DE 2019	PÁGINA 30 DE 37

4.3



BALANCE GENERAL

CARRETERA LEMPIRA COPAN

AL 31-dic-2016

Referencia Balota

Pag 1
Fecha: 06/01/2017
Hoja 12 de 38 p.p


Plan: 000347 CARRETERA LEMPIRA COPAN

CUENTA	DESCRIPCION		
71	ACTIVOS		
71	CAJA Y BANCOS		
711.01	CAJA Y BANCOS MONEDA NACIONAL	10.207.206,20	
		<u>10.207.206,20</u>	
712	INVERSIONES EN TITULOS VALORES		
712.01	CERTIFICADOS DE DEPOSITO MONEDA NACIONAL	261.798.868,40	
		<u>261.798.868,40</u>	
714	INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR		
714.01	CERTIFICADOS DE DEPOSITO MON	698.329,78	
		<u>698.329,78</u>	
715	CUENTAS POR COBRAR		
715.99	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	78.000,00	
		<u>78.000,00</u>	
717	INMUEBLES		
717.02	PROYECTO EN PROCESO	348.105.064,48	
		<u>348.105.064,48</u>	
	Total ACTIVOS	620.887.468,86	
72	PASIVOS		
72	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		
722.99	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		464.618,25
			<u>464.618,25</u>
	Total PASIVOS		464.618,25
73	PATRIMONIO		
73	PATRIMONIO ASIGNADO DE LOS FIDEICOMISOS		
731.01	PATRIMONIO FIDEICOMITIDO MONEDA NACIONAL		688.083.483,50
			<u>688.083.483,50</u>
732	UTILIDADES		
732.01	DE EJERCICIOS ANTERIORES		(39.928.543,87)
			<u>(39.928.543,87)</u>
	Total PATRIMONIO		648.154.939,63
	Total General	620.887.468,86	648.619.557,88
Resultado de Ejercicio			(27.732.089,02)
Balance		620.887.468,86	620.887.468,86

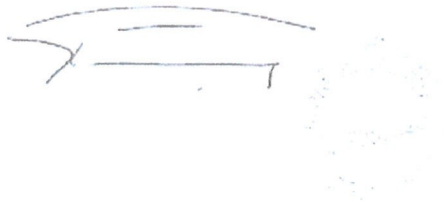
Firma Autorizada:






4.4 Anexo 4:

		GANANCIAS Y PERDIDAS CARRETERA LEMPIRA COPAN	Referencia: Ganpercola Pag: 1 Fecha: 06/01/2017 Hora: 12:38:45 p.m.
Plan: 000317		AL: 31-dic-2016	
CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
74	INGRESOS		
741	INTERESES DEVENGADOS		
741.01	CERTIFICADOS DE DEPÓSITO MONEDA NACIONAL	19.270.740,81	
741.20	ENCUENTRA CORRIENTE- MONEDA NACIONAL	1.070.084,12	
	Total INGRESOS	<u>20.340.824,93</u>	
75	EGRESOS		
751	GASTOS FINANCIEROS		
751.01	COMISION EMBUTARIA MEN		2.899.985,27
751.06	CARGOS POR SERVICIO		4.970,00
751.07	IMPUESTO A LA RENTA		2.063.951,75
			<u>5.068.908,02</u>
752	EGRESOS OPERATIVOS		
752.01	TRANSFERENCIA A FIDUCIOMIENTE		43.000.000,00
			<u>43.000.000,00</u>
754	IMPUESTOS DEL ESTADO		
754.03	IMPUESTO SOBRE LA RENTA		3.962,93
	Total EGRESOS		<u>48.072.875,95</u>
	Total General	20.340.824,93	48.072.875,95
	Resultado de Operacion		(27.732.089,02)

Autorizado por:




 SECRETARÍA DE FINANZAS	CONTADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA/	 CGR
USO-CGR/SEFIN	PRO-003-NP	
VERSIÓN 3.0	FECHA DE VERSIÓN: AGOSTO 31 DE 2019	PÁGINA 32 DE 37

4.5 Anexo 5:

Historial de Documentos

← Registrar

Mostrar 11 registros

Filtrar:

Gestión	Nro. Documento	Tipo Operación	Entidad	Vigente	Estado	Usuario modificación	Fecha modificación
2017	0091	M	3000 Programa de Vivienda Ciudadana y Crédito Solidario	<input checked="" type="checkbox"/>	EN REGISTRO		

1 of 1 Total 1

← Registrar

1

← Registrar

Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Editar Documento

← Registrar

Datos Generales

Ocultar

Gestión	2016	Institución	100	Tipo Operación	M
Generación Administrativa	1	Unidad Ejecutora	7	Estado Destino	M
Nro. Documento	564	Estado	APROBADO		

Comercio Objetivos y Resultados Cambio Técnico Información Financiera Archivos Relacionados Libretas Programas



Detalle del Registro

Generales Fideciario Fideicomitente Fideicomisario Beneficiario

Generales del Fideicomiso

Tipo Fideicomiso			
Categoría	Sector Inversión	Unión Respaldo	Registro Ganeta
Entidad		Fecha Vigencia	Vigente
Money Fondos	Platamono Inicial	Disponibilidad	E
Fuente Financiamiento	Fideicomisos Relacionados	Periodo	
Observaciones			

Handwritten signatures and initials in the bottom right corner.

 SECRETARÍA DE FINANZAS	CONTADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	 CONTADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA
USO-CGR/SEFIN	PRO-003-NP	
VERSIÓN 3.0	FECHA DE VERSIÓN: AGOSTO 31 DE 2019	PÁGINA 33 DE 37

Editar Documento

[Regresar](#)

Datos Generales					Ocultar
Gestión	2016	Institución	100	Tipo Operación	
Gerencia Administrativa	1	Unidad Ejecutiva	2	Estado Documento	
Nro. Documento	724	Estado	APROBADO		

[Cobertura](#)
 [Objetivos y Resultados](#)
 [Comité Técnico](#)
 [Información Financiera](#)
 [Archivos Relacionados](#)
 [Objetos](#)
 [Programas](#)

Documentos Relacionados

Listado de Documentos Relacionados



 **Usuario Creacion**
1001197401102

 **Fecha Creación**
16/01/2017 09:52:15 a.m.



 **Usuario Modificación**
0001198306176

 **Fecha Modificación**
20/01/2017 10:10:17 a.m.

[Handwritten signatures and initials]

 SECRETARÍA DE FINANZAS	CONTADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA/	 CONTADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
USO-CGR/SEFIN	PRO-003-NP	
VERSIÓN 3.0	FECHA DE VERSIÓN: AGOSTO 31 DE 2019	PÁGINA 34 DE 37

4.6 Anexo 6:



 República de Honduras	REPORTE DE ASIENTO MANUAL	 14/03/2017 08:10:22 Gestión 2016 R_NIG_NDMAMM_DCC Página 1 de 3
--	----------------------------------	---

Ente Contable : ADMINISTRACION CENTRAL	Tipo Operación : 16300 Registro de Egresos de Policontributos	Nro. Asiento Manual : 00009747
Organo Rector : Contaduria General de la Republica	Nro. Libro : 01072356	
Lugar y Fecha : Distrito Central, Jueves 16 de Febrero del 2017	Eclado : APROBADO	Clase Doofo : Asiento
Datos Referencia Referencia Oficio		Valor DATO_REFERENCIA OFICIO DATO 007 DGM

Cuentas Contables			
Sec.	Cuenta	Descripción	Debe Haber
0001	6111	Saludos y Salarios	12,547,156.21
	<u>RENEE</u>	<u>Beneficiario</u>	
		EMPLEADOS/EMPRESARIA BANCO ATLANTIDA	12,547,156.21
	<u>REC</u>	<u>Banco integrado en Proceso</u>	
		0	12,547,156.21
	<u>DOCRES</u>	<u>Documento de Resizable</u>	
		ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 2016	12,547,156.21
	<u>FUENTE</u>	<u>Fuente de Financiamiento</u>	
		12 Recursos Propios	12,547,156.21
	<u>INAGAD</u>	<u>Institución y Gerencia Administrativa</u>	
		1201 GERENCIA CENTRAL	12,547,156.21
	<u>INBI</u>	<u>Instituciones</u>	
		121 Dirección de la Mera Mercadeo	12,547,156.21
	<u>OBJETO</u>	<u>Objeto del Gasto</u>	
		0	12,547,156.21
	<u>ORIN</u>	<u>Organismo Financiador</u>	
		0	12,547,156.21
	<u>ORGANIZACION</u>	<u>Organización de Gestión y Administración de Cuenta Pública</u>	
		0	12,547,156.21
0002	61261	Servicios Comerciales y Financieros	2,294,566.53
	<u>RENEE</u>	<u>Beneficiario</u>	
		EMPLEADOS/EMPRESARIA BANCO ATLANTIDA	2,294,566.53
	<u>REC</u>	<u>Banco integrado en Proceso</u>	
		0	2,294,566.53
	<u>DOCRES</u>	<u>Documento de Resizable</u>	
		ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 2016	2,294,566.53
	<u>FUENTE</u>	<u>Fuente de Financiamiento</u>	
		12 Recursos Propios	2,294,566.53
	<u>INAGAD</u>	<u>Institución y Gerencia Administrativa</u>	

Elaborado por: Usuario : SGARAY1 Fecha : 30/12/2016	Aprobado por: Nombre y Apellido : LGARCIA Fecha : 30/12/2016
---	--




 SECRETARÍA DE FINANZAS	CONTADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA/	
USO-CGR/SEFIN	PRO-003-NP	
VERSIÓN 3.0	FECHA DE VERSIÓN: AGOSTO 31 DE 2019	PÁGINA 36 DE 37



REPORTE DE ASIENTO MANUAL


 14/03/2017 08:10:22
 Gestión: 2016
 R_NIC_NDMAAM_DOC
 Página 3 de 3



República de Honduras

Ente Contable: ADMINISTRACION CENTRAL		Tipo Operación: 15200 Registro de Egresos de Fideicomisos	
Organo Rector: Contaduria General de la Republica		Nro. Libro: 01072356	
Lugar y Fecha: Distrito Central, Jueves 16 de Febrero del 2017		Estado: APROBADO	
		Nro. Asiento Manual: 00009747	
		Clase Docto: Asiento	

Sec.	Cuenta	Descripción	Debe	Haber
	<u>SIF</u>	<u>Banco Integrado de Proyectos</u>		
	0		50,080.32	
	<u>DOCRE</u>	<u>Documento de Respaldo</u>		
		ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE-2016	50,080.32	
	<u>FUENTE</u>	<u>Fuente de Financiamiento</u>		
	12	Recursos Propios	50,080.32	
	<u>INGAD</u>	<u>Institución y Gerencia Administrativa</u>		
	12-1-1	GERENCIA CENTRAL	50,080.32	
	<u>INST</u>	<u>Institución</u>		
	12-1	Dirección de la Marina Mercante	50,080.32	
	<u>OBJETO</u>	<u>Objeto del Gasto</u>		
	0		50,080.32	
	<u>OPFIN</u>	<u>Organismo Financiador</u>		
	0		50,080.32	
	<u>SIGADE</u>	<u>Sistema de Gestión y Administración de Deuda Pública</u>		
	0		50,080.32	
0005	11411	Fondos en Fideicomiso		50,323,885.87
	<u>BENEF</u>	<u>Beneficiario</u>		
		HN-RTN-C8213995268574 BANCO ATLANTIDA		50,323,885.87
	<u>INGAD</u>	<u>Institución y Gerencia Administrativa</u>		
	12-1-1	GERENCIA CENTRAL		50,323,885.87
	<u>INST</u>	<u>Institución</u>		
	12-1	Dirección de la Marina Mercante		50,323,885.87
Importes:			50,323,885.87	50,323,885.87

Glosa REGISTRO DE LOS GASTOS DE LA GESTION 2016, POR L. 50,323,885.87 EJECUTADOS POR EL FIDEICOMISO MARINA MERCANTE ADMINISTRADO POR BANCO ATLANTIDA EN BASE A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 RECIBIDOS POR LA DIRECCION GENERAL DE LA MARINA MERCANTE MEDIANTE OFICIO DA No 007 DGM/A.




 SECRETARÍA DE FINANZAS	CONTADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA/	 CONTADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
USO-CGR/SEFIN	PRO-003-NP	
VERSIÓN 3.0	FECHA DE VERSIÓN: AGOSTO 31 DE 2019	PÁGINA 37 DE 37



REPORTE DE ASIEN TO MANUAL


 14-03-2017 08:11:18
 Gestion: 2016
 R_NIC_NDWAAM_DOC
 Pagina 1 de 1

Ente Contable : ADMINISTRACION CENTRAL		Tipo Operacion : 15102 Registro de Ingresos de Fideicomisos									
Organo Rector : Contaduria General de la Republica		Nro. Libro : 01072417									
Lugar y Fecha : Distrito Central, Jueves 16 de Febrero del 2017		Estado : APROBADO									
Clase Docto : Asiento		Nro. Asiento Manual : 00009821									
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 50%;">Referencia</th> <th style="width: 50%;">Gestion</th> </tr> <tr> <td></td> <td>2016</td> </tr> </table>		Referencia	Gestion		2016	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 50%;">Dato</th> <th style="width: 50%;">Valor</th> </tr> <tr> <td>DATO_REFERENCIA</td> <td>2016</td> </tr> </table>		Dato	Valor	DATO_REFERENCIA	2016
Referencia	Gestion										
	2016										
Dato	Valor										
DATO_REFERENCIA	2016										
Cuentas Contables											
Sec.	Cuenta	Descripción	Debe	Haber							
0001	11411	Fondos en Fideicomiso	14,473,484.43								
	<u>BENEF</u>	<u>Beneficiario</u>									
		HN-RTN-0801998368674 BANCO ATLANTICA	14,473,484.43								
	<u>INGAD</u>	<u>Institución y Gerencia Administrativa</u>									
		04-1 GERENCIA CENTRAL	14,473,484.43								
	<u>INBT</u>	<u>Institución</u>									
		04 Instituto de la Propiedad	14,473,484.43								
0002	52111	Tasas		14,473,484.43							
	<u>DOCPE</u>	<u>Documento de Respaldo</u>									
		ESTADOS FINANCIEROS OCTUBRE-2016		14,473,484.43							
	<u>FUENTE</u>	<u>Fuente de Financiamiento</u>									
		10 Recursos Propios		14,473,484.43							
	<u>INGAD</u>	<u>Institución y Gerencia Administrativa</u>									
		04-1 GERENCIA CENTRAL		14,473,484.43							
	<u>INBT</u>	<u>Institución</u>									
		04 Instituto de la Propiedad		14,473,484.43							
	<u>ORFIN</u>	<u>Ornamento Financiero</u>									
		0		14,473,484.43							
	<u>RUBRO</u>	<u>Rubro de Ingresos</u>									
		0		14,473,484.43							
Importes:			14,473,484.43	14,473,484.43							

Glosa
 REGISTRO DE LOS INGRESOS DE LA GESTION 2016, POR L. 14,473,484.43 PERCIBIDOS POR EL FIDEICOMISO SISTEMA DE ADMINISTRACION DE LA PROPIEDAD DE LA REPUBLICA DE HONDURAS ADMINISTRADO POR BANCO ATLANTICA EN BASE A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE OCTUBRE DE 2016 RECIBIDO VIA CORREO ELECTRONICO POR NO HABERSE REGISTRADO POR LA INSTITUCION, REGISTRO EN BASE AL ARTICULO 164 NUMERAL 05 DE LA LEY ORGANICA DEL PREGUPUESTO

